

AUTONOMÍAS COMO MODELO DE DESARROLLO

AUTORES

ISABEL NOVILLO	Definiendo las autonomías (pág. 1-7)
REBECA MORENO	Realidad Nacional frente al Centralismo (Pág.8-13)
ANDREA NOBOA	Autonomía como sinónimo de Progreso (Pág.14-18)
CRISTIAN LEON,	
XAVIER MONTERO	Referéndum (Pág.19-29)
GRACE ORTIZ	Modelo Autónomo de Guayaquil (Pág.31-46)
WILSON SOLORZANO	Modelo autónomo de Manta (Pág.47-49)
KAREN ALMEIDA	Modelo Autónomo Región Sierra (Pág.52-56)
KARLA PLAZA	Modelo Autónomo Provincia de Imbabura (Pág.59-70)
NATHALIE MACIAS	Proyecto en la Costa sector La Aurora (Pág.71-81)
OSCAR STAVSETH	Proyecto Autónomo Región Oriente (Pág. 82-88)
TATIANA TANDAZO	Modelo Autónomo Archipiélago de Galápagos (Pág. 90-96)
MILLER MARIN	Viabilidad de las autonomías.- Propuesta (Pág. 102-107)
JENNY DÁVILA	La razón de las autonomías (Pág.111-120)

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1 Definiendo las autonomías	3
1.1 Concepto	3
1.2 Historia de la autonomía	7
Capítulo 2 Realidad nacional frente al centralismo	8
2.1 Autonomía como sinónimo de progreso	14
2.2 Autonomía vs separatismo	16
2.3 Autonomía vs regionalismo	17
2.4 Definiciones y conceptos	17
2.5 Autonomía independencia administrativa	18
Capítulo 3 Referéndum	19
3.1 Proceso evolutivo de la autonomía en Guayaquil	21
3.2 Último proceso autonómico	27
3.3 Descentralización del Estado a favor del referéndum	27
3.4 Proyecto autónomo	29
3.5 Duración del proceso autonómico	29
Capítulo 4 Modelos autonómicos Nacionales	31
4.1 Modelos autonómicos de la región costa	31
4.1.1 Modelo autonómico de Guayaquil	31
4.1.2 Guayaquil: perfil administrativo y social	31
4.1.3 Preámbulo	33
4.1.4 Antecedentes históricos	34
4.1.5 El regionalismo y las autonomías	35
4.1.6 Las alternativas económicas del esquema autonómico	36
4.1.7 Descentralizando las recaudaciones	37
4.1.8 Aspecto geográfico de las provincias	37
4.1.9 Tratamiento económico de los temas sociales	38

4.1.10 Estadísticas tributarias y transferencias fiscales para la aplicación de las autonomías provinciales	39
4.1.10.1 Antecedentes	39
4.1.11 Clasificando la actividad económica por provincia	40
4.1.12 Relación entre recaudaciones y transferencias provinciales	40
4.1.13 Las autonomías como instrumento de desarrollo	42
4.1.14 Tratamiento de la deuda externa en las autonomías provinciales	42
4.1.15 Observaciones al anteproyecto de ley de régimen de autonomía provincial	44
4.1.15.1 Antecedentes	44
4.1.16 Clasificando la actividad económica por provincia	44
4.1.17 Algunos criterios financieros para presupuestar el gasto provincial	45
4.1.18 Propuesta 2008 respecto al modelo autonómico de Guayaquil	46
4.1.2 Modelo autonómico de Manta	47
4.1.2.1 Proceso	48
4.1.2.2 Restitución de derechos	49
4.2 Modelos autonómicos de la región sierra	52
4.2.1 Generalidades	52
4.2.1.2 Economía	53
4.2.1.3 Proyecto de desarrollo autónomo para la sierra	56
4.2.2 Provincia de Imbabura: Municipio de Cotacachi	59
4.2.2.1 Misión del Municipio	59
4.2.2.2 Marco Legal e institucional	61
4.2.2.2.1 Planificación de desarrollo local	61
4.2.2.2.2 Políticas y estrategias	61
4.2.2.2.3 Recursos financieros	61
4.2.2.3 La demanda participativa en Cotacachi	62
4.2.2.4 Lecciones aprendidas	69
4.2.2.5 Recomendaciones	70

Capítulo 5	Proyectos Nacionales	71
5.1	Proyecto para la costa, denominado: Centro de capacitación "La Aurora"	71
5.1.1	Antecedentes	71
5.1.2	Viabilidad del proyecto	76
5.1.3	Metas del proyecto	76
5.1.4	Objetivos y actividades a realizar	77
5.1.5	¿Por qué la necesidad de un centro de capacitación técnico?	79
5.1.5.1	Fundamento Legal	79
5.1.6	Financiamiento	80
5.1.7	Campos de actividad	81
5.2	Proyecto de desarrollo autónomo para la región oriente	82
5.2.1	Recursos y oportunidades disponibles	83
5.2.2	Ecoturismo en la región amazónica	86
5.2.3	La microempresa como medio de desarrollo autónomo	88
5.3	Autonomía del Archipiélago de Galápagos	90
5.3.1	Descripción	90
5.3.1.1	Economía	91
5.3.2	Proyecto de desarrollo autónomo de las islas Galápagos	96
Capítulo 6	Viabilidad de las autonomías.- Propuesta	102
6.1	Introducción	103
6.2	Sistema político	104
6.3	Sistema Económico y tributario	107
Capítulo 7	La razón de las autonomías	111
7.1	¿Por qué se proponen las autonomías?	112
Conclusión		121
Bibliografía		123

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha hablado de autonomías criticándola y otros apoyándola, diciendo que sí es la solución y otros diciendo que simplemente impulsa un modelo de desarrollo distinto que más bien podría perjudicar al pueblo del cual formamos parte y pues lo que pretendemos es todo lo contrario pues, es mostrar un modo distinto de desarrollo de un modelo el cual funciona, frente a modelos de desarrollo caducos que han que quedado relegados a través de los años.

Es por ello que para impulsar este modelo de desarrollo nos es necesario hacer conocer de que se trata, un antecedente histórico en nuestro planeta, ya que de ello podríamos hablar mucho como aquellas ciudades estado que una vez fueron grande como la antigua Grecia por mencionar una pero que sin embargo centraremos mas nuestros estudios e investigación en nuestra propia realidad distinta porque no toda población tiene una misma realidad social o más aun la misma clase de necesidades sino que lo que buscan nuestros pueblos es el desarrollo integral de cada ciudad, provincia y región pero porque no hablar del desarrollo de todo el país.

La única forma de hacer todo esto es verificar que tanto hemos aplicado la autonomía en nuestros pueblos y que tanto hemos podido impulsar nuestro desarrollo pues hay que recalcar que siempre encontramos trabas legales como las que muchas veces el mismo Estado nos impone para no dejar que nos superemos o mejor dicho aun las que simplemente nos ha dado el marco legal propias de un momento el cual requeríamos ayuda del mismo para poder superarnos.

Es así que hacemos el análisis del sistema actual y como han podido progresar ciudades aun con las trabas existentes en la constitución anterior y pues verificando que nos podría ofrecer la actual, pues hay ciudades que con distintas corrientes ideológicas en sus mandatarios han hecho de estas polos de desarrollo siendo estas ciudades grandes o pequeñas en nuestro país y que merecen la mención pertinente en nuestro estudio.

Ahora ver la realidad de nuestros pueblos para impulsar de mejor manera, es urgente pues es imposible creer o imaginar que en un país como el nuestro exista la pobreza y desempleo que hay ya que somos un país rico, el cual tiene toda clase de recursos y toda clase de climas hasta para producir lo que quisiéramos y es por ello que

creemos necesario el apoyo más sectorizado que pueda venir de nuestra misma región, provincia o ciudad pues si la tendencia en el mundo es más bien eliminar ese Estado grande aquejado de falencias y salir de la mano cada uno de nuestros pueblos.

Esta es la visión que queremos mostrar el cómo es posible realizar cambios radicales y ver cuáles han sido las falencias pues hay que recordar que incluso hasta ahora la voluntad popular no se ha tomado en cuenta a tal punto que dedicamos un capítulo entero al estudio del último gran referéndum sobre autonomías que hubo en el país del cual se dio en varias provincias y que se ha hecho poco o nada por llevar a cabo viendo incluso como el pueblo decide y no se cumple su voluntad y que debió castigarse dicha omisión a la voluntad popular.

Por ello se impulsa con este estudio el modelo de proyecto que requerimos para salir adelante siendo la autonomía de los pueblos una opción válida que no debemos aceptar ya que hay municipios que han demostrado lo eficiente que han sido en el manejo de sus cuentas al punto de brindar apoyo a los ciudadanos en campos que no les competen.

Proponer caminos para el desarrollo del país es importante pero dar las pautas para ello aun lo es más porque mucho se habla pero no se propone la solución al problema y es con el estudio pormenorizado de esta investigación que incentivamos y proponemos una nueva forma de desarrollarse como país, pues cabe mencionar que aunque no es nueva tampoco es muy aceptada por muchos, pero que creemos debe impulsarse por el bienestar de la población.

Sabemos que esto ayudara a dar una nueva concepción a cada persona de cómo es el antes y el después, cual es el desarrollo y el verdadero desarrollo siendo así que dejamos planteada la duda pero también la solución al problema esperando que cada línea y cada letra no sea solo teoría como muchas veces pasa, sino el conocimiento aplicado y hecho practica

Con cariño y emoción una obra de los estudiantes
Para nuestro pueblo del cual somos parte
Pues no queremos ser parte del problema,
Sino parte de la solución.....

CAPITULO I

DEFINIENDO LAS AUTONOMÍAS

El concepto de autonomía involucra a todos los seres humanos, poblaciones y naciones que luchan por mejorar las relaciones desiguales de poder.

Es la potestad que tiene una persona o institución para regir su vida de manera propia e independiente, estableciendo sus propios principios de funcionamiento, de comportamiento ético y estableciendo las relaciones que son fundamentales para su existencia.

Concepto

El concepto de autonomía tiene muchas acepciones. Así, por ejemplo, la primera acepción que tiene el Diccionario de la Real Academia es "Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios". Sin entrar en mayor detalle podemos entonces afirmar que existe una autonomía municipal, otra provincial y otra regional. Pero la definición no termina ahí, también podemos hablar de la autonomía de las universidades, de la autonomía de los entes de la Administración Pública, etc.

Es evidente que tenemos muchos conceptos de autonomía, muchos de ellos muy diferentes entre sí y que se refieren a cuestiones diversas. Entonces debemos primeramente definir la autonomía como forma de organización territorial del Estado y descartar todas aquellas acepciones que se refieren a la facultad de organismos públicos o privados de regir sus intereses propios.

Dentro de este concepto de autonomía como forma de organización territorial, existen diversos criterios, todos válidos sobre su definición, sus límites y su alcance. Sin embargo, dentro del marco jurídico de

un Estado se debe precisar el contenido de lo que queremos por autonomía. Entonces, la tarea no es la de encontrar el correcto o verdadero significado, sino la de hallar aquel que satisfaga y se adecue más a los intereses propios de una nación.

En otras palabras, nos toca definir lo que queremos por autonomía, sin mayores ataduras académicas o teóricas, sino basándonos en soluciones reales y pragmáticas a nuestros problemas. Para esto es necesario definir tres aspectos esenciales: los sujetos de la autonomía, el objeto autonómico y la materia autonómica.

Cuando hablamos de sujetos autonómicos, nos referimos a quienes pueden acceder a la autonomía, como por ejemplo, un territorio determinado, como lo es un cantón, provincia o un conjunto de los mismos o a su vez también puede ser una determinada población, con lo que solamente un grupo de personas puede acceder a su autonomía, sin importar el territorio que ocupen.

El objeto autonómico, hace referencia a la razón de ser de la autonomía, a las necesidades del pueblo o región. Se entiende por esto, el tipo de potestades que se van a entregar a las futuras regiones autónomas. Por ejemplo:

Las facultades administrativas, por las cuales las regiones autónomas solo ejecutan la normativa del Estado Central o las facultades políticas, a través de las cuales las regiones autónomas pueden dictar verdaderas leyes en las materias de su competencia, manteniendo la soberanía jurídica estatal.

En cuanto a la materia de la autonomía podemos decir que es el punto más conflictivo, ya que pretende definir cuáles son las competencias materiales que le van a pertenecer a las futuras regiones autónomas y al Estado Central.

Es conflictivo debido a que juegan los intereses particulares (ciudad, municipio) contra los intereses generales (nación), ya que la discusión gira en torno a varios factores sociales políticos y económicos de gran relevancia tanto para el país como para la región autónoma.

Por ejemplo, lo notamos al momento de la repartición, digamos que al Estado Central le corresponde seguridad nacional, relaciones exteriores, entre otras, y a la región autónoma determinada le corresponde educación, salud, vialidad, estamos entonces hablando de la materia.

El reparto de competencias es la piedra angular del sistema autonómico y deberá ser definido ya sea a través de un sistema de listas que conste en la Constitución o por el contrario ser definido caso por caso, en mesas de negociación entre los representantes de la región autónoma con los del Estado Central.

En definitiva, lo que debemos decidir los ecuatorianos es lo que queremos por autonomía y para eso es necesario descartar conceptos ambiguos y definir nuestra forma de organización.

Es por esta razón que la autonomía es un concepto que no se ha concretado en el transcurso de su desarrollo en el Ecuador. Los opositores dicen que es divisionista, acaparadora, regionalista, compleja, etc. Y las personas afines a ella, sostienen una tesis que la define como nacionalista, unitaria, generosa, simple, efectiva y probada.

La autonomía entonces implica:

- 1) Revisar la organización territorial: es decir buscar obtener de cada una de las partes que la conforman (ya sean ciudades, parroquias o cantones) el mejor provecho, y la forma de explotación de sus recursos para beneficio de todos, buscando así la manera de que las partes involucradas en el proyecto autónomo trabajen de

manera conjunta y efectiva para lograr un desarrollo sustentable y duradero.

2) Crear la entidad o institución que se encargue de representar, de administrar y supervisar a las ciudades o provincias que por beneficio mutuo han escogido trabajar en conjunto para su desarrollo.

3) Atribuirle a esta nueva entidad que bien podría ser regional o provincial las facultades de: retener un porcentaje de las rentas que produce y legislar en materias de interés local.

4) El Estado divide en tres sectores las materias o asuntos que le compete, en función de dos verbos: legislar y ejecutar, así aquellos cuya legislación y ejecución corresponden en exclusividad al Estado, por ejemplo: relaciones internacionales, defensa nacional, régimen de cultos. Los compartidos, respecto de los cuales el Estado legisla pero la provincia ejecuta, por ejemplo, Seguro Social y Educación. Aquellos cuya legislación y ejecución competen en exclusividad a la provincia, por ejemplo, regímenes portuario y sanitario.

En todo caso debe quedar al libre albedrío el ser autonómica o no una provincia, trabajar en conjunto con la provincia vecina o no, el caso es que se ha visto necesario que haya la apertura para de ser así, no haya trabas que impidan su funcionamiento adecuado, y para esto es necesaria una normativa legal.

La tesis es unionista y consecuentemente solidaria con las provincias pequeñas; y al proclamar que solo aspira a retener un porcentaje de la renta que produce, confirma su solidaridad con el vigor rotundo de los números.

Imagine que cada Región tiene un solo organismo que dota a sus habitantes de policía, salud, vialidad, educación, turismo, sanidad y seguridad social, y que en lugar de que existan varios entes autónomos (Junta de Beneficencia, Comité de Vialidad, Comisión de

Tránsito y SOLCA), haya un solo organismo autónomo: a eso lo podemos llamar autonomía.

Historia de la autonomía

No es una novedad. En 1858, Loja se declaró Estado independiente. Lo confirman las grandes manifestaciones autonomistas realizadas en Guayaquil en los últimos 40 años.

Como proyecto de reforma constitucional fue tomado de España y presentado en el Congreso Nacional en 1979. Por más de cien años Guayas ha sido virtualmente una provincia autónoma.

Con antecedente en que Guayas, para satisfacer sus necesidades elementales, debió crear entidades autónomas pagando impuestos adicionales, debe corregirse esta injusticia permitiendo que en adelante las Regiones, sin necesidad de tributos adicionales puedan acceder al régimen de autonomías compartiendo los mismos impuestos nacionales.

CAPÍTULO II

REALIDAD NACIONAL FRENTE AL CENTRALISMO

El centralismo que aglomera las capacidades administrativas y de gobierno del Estado en una estructura burocrática, geográfica y funcionalmente concentrada, ha dejado en la actualidad de presentarse como un modelo de organización instituidor de la unidad del país y conservador de un orden suficiente en su vida de gobierno, convirtiéndose más bien en una herramienta de grupos de elite metamorfoseados en partidos políticos, para acaparar todas las potestades y beneficios emanados del poder, en manos de una cierta clase política económica divorciada con el grueso de la masa social a la cual no sólo desatienden sino marginan de toda posibilidad de dirigirse por ellos mismos.

La descentralización, el fortalecimiento de gobiernos seccionales autónomos, a nivel regional o provincial, municipal y parroquial se ha convertido en la más grande aspiración de las provincias, municipios y parroquias del Ecuador, parecería realmente la panacea en cuanto a organización administrativa, mas adelante en este trabajo de investigación, analizaremos su veracidad. Mientras tanto podemos decir que esta aspiración nace promovida tal vez, por el fracaso del sistema de gobierno centralizado; (Históricamente este modelo de organización de la administración basado en el principio centralizador estuvo vigente en Francia tras la revolución francesa, y de allí se trasladó a lo largo del siglo XIX a otros países entre los que se encuentran España e Italia); o con fines político partidistas, de manera irresponsable por el interés de caudillos locales, que han visto en la descentralización y en un antojadizo concepto de autonomía, una oportunidad de tener notoriedad a nivel nacional, o bien concentrar espacios de poder ante la pérdida de poder a nivel nacional.

El Ecuador tiene una larga historia en torno al tema autonómico frente al centralismo, historia que antes de entrar directamente al tema pondré a su consideración:

El camino autonómico en el Ecuador

14 de octubre de 1999

El movimiento Fuerza Ecuador presentó 400.000 firmas ante el Tribunal Electoral del Guayas (TEG) para que convoque a una consulta popular en la provincia a favor o en contra de un sistema autonómico.

11 de noviembre de 1999

El TEG negó la realización de la consulta, debido a que de las 400.000 firmas presentadas 126.916 fueron descalificadas por tener datos inexactos. Las restantes 273.084 no son consideradas suficientes.

16 de noviembre de 1999

El Consejo Provincial del Guayas tomó la posta y solicitó al Tribunal Electoral la convocatoria a la consulta. Para ello, entregó 10.517 millones de sucres, que eran necesarios para la organización.

23 de enero de 2000

Se realizó la consulta popular en Guayas. El 95% de los electores dice sí al sistema autonómico. Meses después, se realizan otras consultas, con resultados similares, en Los Ríos, El Oro, Manabí y Sucumbíos.

Se ha preguntado de donde viene esta moda de la autonomía y la transferencia de competencias, pues la respuesta es fácilmente deducible, ya que esto solo pudo nacer de la excesiva concentración del poder a nivel central, la superposición de competencias, la falta de representación efectiva, la irresponsabilidad administrativa y la transferencia de competencias

vacías. Problemas tradicionalmente recurridos por las provincias y municipios, que ven como un ente lejano al gobierno central, y sumado a esto la necesidad de órganos públicos desconcentrados y autónomos creados para la satisfacción de situaciones coyunturales. Siguiendo con el desglose de este trabajo es preciso decir a modo de concepto que la centralización sería aquella forma de organización pública en la que una sola administración, la del estado, asumiría la responsabilidad de satisfacer todas las necesidades de interés general, atribuyéndose todas las potestades y funciones públicas necesarias para ello.

En este sistema, las posibles divisiones del territorio que se pudieran efectuar, no supondrán la consiguiente existencia de otros entes públicos, sino que serían simples circunscripciones de una misma administración que situaría en ellos a sus agentes periféricos sujetos a la autoridad central por vínculos de jerarquía.

Con esto la descentralización puede describirse como un proceso histórico que se inicia cuando el proceso centralizador está agotado, inicialmente la descentralización se planteó como una cuestión de distribución del poder entre el estado y los entes locales, pero en la actualidad se ha plasmado no sólo en la autonomía reconocida a éstos, sino también en la creación de un nivel regional.

Parecería que nuestro país necesitara una razonable aplicación de modelos autonómicos múltiples que pongan fin a una historia nacional que por décadas ha mantenido lejos de la administración al pueblo ecuatoriano. Dada la situación antes mencionada, el desarrollo local ha tomado notoriedad en el marco del análisis del modelo administrativo del Estado, lo cual pudo darse únicamente por el centralismo encarnizado que ha venido viviendo nuestro país. Lamentablemente con esto vinieron también las solicitudes de competencias que por razones políticas y económicas resultan beneficiosas sólo para efectos de propaganda política y no con un

verdadero sentido de atención de las necesidades públicas, en vez de buscar que se acerque la administración al administrado.

Se debe dejar de lado los discursos separatistas, terminar con los gritos demagógicos y demás discursos de ofrecimientos de campaña, donde se ven camisetas, etc. Para ver una real preocupación por dotar a los ciudadanos de gobiernos seccionales eficientes y verdaderamente autónomos.

El proceso autonómico es un hecho, cuando a los administradores locales no les queda más que, ante la presión ciudadana, mejorar el servicio aun sin la competencia de ley y con sus recursos, lo que ha motivado al menos en algunas ciudades a observar cómo ejerciendo competencias (ahora anuladas en la actual constitución del 2008), como lo son las del registro civil, aeropuertos y puertos, han decidido desarrollarse, lo han logrado y así han podido ganarse el respeto y beneplácito de los ciudadanos de aquellas ciudades que lo han conquistado.

Esperemos que la lucha autonómica continúe, y que esta no sea un pilar de campaña política, ni el sustento económico de nadie, sino, única y simplemente la solución de la ineficiencia administrativa, de un sistema obsoleto que no puede con sus tentáculos favorecer al constante progreso de una ciudad.

Nuestra realidad nacional es que estamos enfrentando un centralismo muy notorio, la mayoría de los poderes por la nueva constitución están concentrado en una sola persona lo cual no es muy favorable para la democracia y para el desarrollo de las autonomías.

La centralización está basada en los intereses políticos que se contraponen, esta impide la modernización de los pueblos y evitar

esto debería promover el desarrollo de competencias locales e impulsar su implementación con la transferencia de recursos.

Según la historia los modelos más efectivos de desarrollo que ha tenido el Ecuador son los descentralizados y la prueba está en el desarrollo que han tenido las dos ciudades más grandes del Ecuador que son Guayaquil y Quito, a lo largo del tiempo se ha notado un gran desarrollo en ellas como los aeropuertos, el nuevo terminal terrestre de Guayaquil y el control ambiental en Quito, estos hechos hacen notar el grado de efectividad que manejan los modelos descentralizados autónomos.

El desarrollo mencionado se debe gracias a que los municipios han sabido administrar y explotar adecuadamente los recursos, por lo cual sirven de ejemplo para demostrar la importancia de las autonomías en el Ecuador. El fortalecimiento de los municipios y la posibilidad de que sean exitosas las experiencias de alguno de ellos, hace que se conviertan en ejes del proceso de cambio, de competencias y recursos del Gobierno.

El problema en el Ecuador está en que se dice que hay autonomía, lo cual no es del todo cierto, ya que las ciudades que suponen tenerlas, lo que hacen es mantener a las que se encuentran a su alrededor, evitando que se desarrollen por completo, cuando se les debería dar las herramientas necesarias para que puedan mantenerse por sí mismas.

La comunidad autónoma, como forma máxima de la descentralización política, es el Estado mismo, que al democratizarse y distribuir el poder encargado del pueblo soberano entre sus órganos, se ve obligado, por razones lógicas a la soberanía, a difundir su poder estatal en todo el ambiente.

La transferencia del poder político del Estado centralizado a las comunidades y regiones autónomas, crea un reforzamiento de la democracia y debilita el poder concentrado, la solución al problema del subdesarrollo regional y la participación de los ciudadanos en la dirección y gestión de los asuntos político-sociales.

La autonomía, es vista como forma máxima de la descentralización política del poder de Estado, a la cual debe aspirar cualquier gobierno que se llame democrático. Las ventajas de la autonomía son adecuar la acción del Estado a las necesidades locales, para que se recupere la idiosincrasia de cada territorio, rechaza la imposición de formas de organización política concretas de unas realidades a otras, cada comunidad le corresponde una estructura jurídica, política e institucional propia y singular, desmasifica y aligera la función legislativa de los parlamentos nacionales, trasladando a las cámaras locales la tarea de crear normativas de ámbito local.

Entonces podemos apreciar que la mejor manera para que un país salga adelante es la descentralización ya que esta hace que cada pueblo salga adelante permite que se desarrolle por sí solo y tenga éxito que trabaje por su bienestar y por salir adelante.

La autonomía es una parte esencial para que un pueblo que se democrático y libre, la mayoría de los países de primer mundo tienen autonomía y Ecuador debe acoger ese ejemplo y así dejara de ser un país del tercer mundo.

Es necesario entender que una democracia no puede basarse únicamente en un acto que delegue cada cierto tiempo, todo el poder político administrativo en manos de buenos o malos representantes, menos aún cuando esos actos se convierten en verdaderas negociaciones de la desesperación, ignorancia y necesidades coyunturales de los electores; a estos actos

constitutivos del sistema representativo, una vez perfeccionados, deben corresponderles otros actos cotidianos de participación de la sociedad civil, actos no solo de control o fiscalización, sino de participación efectiva en la administración de la cosa pública y en las decisiones político económicas del Estado, con miras al cumplimiento de los objetivos que ésta misma pueda establecer.

Autonomía como sinónimo de progreso

La autonomía no es más que la transferencia de competencias desde el gobierno central hacia los gobiernos seccionales en el caso del Ecuador a las provincias y municipios mediante la asignación de recursos con los cuales mediante una organización consciente, tendrá como principal función mejorar la vida de las personas, esto es mediante la entrega del poder a los organismos estatales más cercanos a los ciudadanos, esto se hace para que los servicios que prestan estos organismos se adecuen a las necesidades de sus destinatarios.

Para lo cual se hace necesaria la mayor transparencia posible, vigilada por los directos interesados.

Las instituciones no deben sustituir a los sujetos de la autonomía esto quiere decir que los diferentes actores de la autonomía (prefecturas y municipios) sólo deben obtener las responsabilidades y tareas que estén dispuestos a cumplir. Sus funciones y su trabajo no tienen que depender de la actuación o el financiamiento de las instituciones externas, y en general de condiciones que no sea posible repetir todo el tiempo.

A lo largo de este capítulo analizaremos los pros y los contras de esta ideología que ha estado arraigada y tan poco desarrollada en nuestro país en los últimos 10 años.

Las provincias son las más perjudicadas con el centralismo ya que su función es atender las necesidades de la comunidad con menos recursos nacionales.

Mediante ese análisis hay que destacar que las necesidades se resuelven mediante la institución más cercana a la comunidad en este caso los municipios.

Sin embargo, los recursos las provincias y las municipalidades deben encontrar maneras que aceleren la solución de los problemas locales sin depender en su totalidad de la ayuda del gobierno central que en actitud burocrática e indiferente no atiende las necesidades y cuando lo hace lo hace de forma pausada e incompleta lo que retrasa el progreso de los mismos.

Como una observación cabe destacar que los municipios han realizado trabajos que competen al gobierno nacional en el campo de la salud y la educación.

El problema radica en la reasignación de recursos para dichas competencias que son mal distribuidas lo que causa que el municipio deba arreglar todos los problemas con los recursos asignados y con recursos propios lo que causa una descompensación en los presupuestos.

Cuando se habla de la autonomía hay que diferenciar la absoluta y la relativa.

La autonomía absoluta es aquella en la cual el órgano autónomo puede crear su propia ley y la autonomía relativa es aquella en la cual el órgano o institución sujeta a ella posee autonomía política (posibilidad de organización y gobierno)

Después de destacar los distintos tipos de autonomía se debe analizar la importancia de la autonomía en el ámbito económico.

Los municipios tienen como principal ingreso lo recaudado por: tasas, impuestos y contribuciones que son recaudadas de forma

directa e indirecta en cada provincia, variando así los ingresos dependiendo la provincia.

En la actualidad este proceso de integración y cooperación se encuentra en un estado crítico, ya que no todos los componentes de las provincias tienen la misma capacidad de ingresos, lo que se traduciría en municipios con más responsabilidades y menos ingresos.

La autonomía como herramienta de desarrollo es una muy buena opción, pero se convierte en una opción que conlleva a varias planificaciones en todos los ámbitos.

Entre las principales esta la búsqueda de alternativas que fortalezcan la economía e incentiven los ingresos.

Porque de nada sirve tener una provincia autónoma si los integrantes de la misma no tienen la capacidad económica para desarrollar la idea.

Hay que estar consientes que en el país estamos muy lejos de consolidar esta ideología.

Autonomía VS. Separatismo

Erróneamente se ha querido asociar la definición autonomía con separatismo ya que esta última no es más que una doctrina que promulga la separación de algún territorio para alcanzar su independencia o anexarse a otro país.

La autonomía se basa en una independencia económica y política mas no territorial. Se basa en la separación de los intereses del gobierno central y el gobierno seccional mas no es desvincularse con sus raíces y su historia.

Sin embargo este término es utilizado por aquellos que están interesados en que el actual sistema de gobierno continúe, ya que la

centralización de los recursos para algunos es su principal fuente de ingresos.

Autonomía VS Regionalismo

Otro de los conceptos con los cuales es confundida mal intencionadamente la autonomía es el regionalismo.

El regionalismo es una doctrina en la cual un gobierno atiende las necesidades de determinada región.

La autonomía debe velar por los intereses de su región, provincia o ciudad sin afectar el desarrollo de otros. Para esto debe realizarse un estudio de los efectos de la autonomía en la región ya que como citamos en un artículo anterior no todas las ciudades que conforman una provincia están en la misma capacidad de generar recursos que los ayuden a solucionar sus necesidades. Provocando que en vez de ayudar al desarrollo de dicha provincia causara una ruptura en la entidad autónoma que afectara a otros.

Definiciones y conceptos de Autonomía

Autonomía significa acercar el gobierno al pueblo, quiere decir gobierno propio.

Vivir con autonomía significa tener mayor control sobre nuestros gobernantes, nuestros impuestos, nuestros recursos naturales, que nosotros los ciudadanos podremos elegir de forma directa a nuestras propias autoridades, que nosotros los ciudadanos, el pueblo, podremos fiscalizar, es decir monitorear y controlar mejor, a nuestro Prefecto y a todo el Gobierno de nuestra provincia.

Bajo un régimen o sistema autonómico se fortalece la democracia a nivel nacional y provincial y la democracia no es más que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Con autonomía se contribuye a fortalecer el estado de derecho, es decir el respeto a la ley y a la justicia.

Con autonomía es más difícil que políticos de otros países o de otras regiones controlen el poder desde un lugar alejado para luego venir a imponer sus intereses en nuestra ciudad o provincia.

Autonomía independencia administrativa

Independencia administrativa significa poder hacer más obras en menos tiempo. Independencia administrativa significa mejor uso y beneficios más directos de los impuestos que pagamos.

Independencia administrativa significa más obras en menor tiempo, es decir más contratos para empresas locales, generando más fuentes de trabajo y mayores ingresos beneficiando a todos, significa mejoras a los servicios de salud y educación, y por lo tanto una mejor calidad de vida para ti, para mí, para nuestras familias, para cada uno de nosotros.

CAPÍTULO III

REFERÉNDUM

Es bien sabido que nuestras naciones latinoamericanas han buscado la manera de poder asegurar su mandato a través de la consulta popular y/o llamados referéndum aprobatorios de asuntos que podrían interesar al pueblo o que más aun, al final solo terminan interesando solo en este caso a políticos que buscando una gran votación electoral o interesada en verificar un apoyo a la virtual candidatura de determinado político hace que sea utilizada muchas veces la voluntad soberana de una manera poco útil al final para el pueblo pues el beneficio termina siendo no de la colectividad.

Es por eso que Ecuador siendo uno de los países que en Latinoamérica ha sufrido de gobernabilidad a tal punto que en los ultimo años ya han habido tres presidentes depuestos de su cargo por el pueblo siendo el máximo exponente del cumplimiento de lo que desea como mandante de su mandatario o por artilugios políticos de una mayoría compactada o mal armada a ultima hora, que ha hecho en todo caso las consultas al pueblo sean constantes para tratar de legitimar en parte las actuaciones o medidas a tomar por el gobernante buscando la legitimación del poder en el pueblo, a tal punto que en varias ocasiones se ha consultado sobre temas similares y hasta impensables muchas veces, que por ejemplo de estas situaciones que el Sr. Presidente Constitucional Rafael Correa no has llamado varias veces a las urnas en sus años de gobierno.

Es así que correspondiendo el tema de las autonomías no es ni la primera ni la última vez que se consulta al pueblo y es necesario preguntarnos que tanta voluntad política hay para poder llevar un verdadero proceso autonómico en nuestro país, pues si bien la última consulta al pueblo trajo consigo una euforia ciudadana pero como tiene limites aquí también los hubo y como era lógico todo

termino en nada, por lo cual a continuación se incluye la pregunta del último referéndum sobre autonomías que dice lo siguiente:

Pregunta del último Referéndum

¿Aprueba usted que, en la Constitución Política de la República se institucionalice el derecho a las autonomías, consistente en reconocer y garantizar el autogobierno de circunscripciones territoriales, a nivel provincial o regional, de carácter optativo y de normativizarían jerárquica vertical, mediante el ejercicio del derecho para requerir la transferencia de determinadas competencias de la Función Ejecutiva previamente definidas en el correspondiente estatuto de autonomías, garantizando la solidaridad entre todas las provincias o regiones del país?.

Análisis Pertinente

Entonces ya teniendo la pregunta cabe analizarse el porqué de no llevarse adelante dicho proceso, pues la falta de voluntad política es latente por todos lados siendo no solo la culpable la función legislativa sino la función ejecutiva pues son organismos estatales llamados a llevar adelante este proceso.

Se desprende de la pregunta aspectos muy interesantes entre los cuales mencionamos que el gobierno debe dar las garantías necesarias para poder ir al autogobierno, cosa que ya sabemos no ha sido posible pues no ha dado ni las facilidades y creo que tampoco le ha interesado desprenderse de rentas muy importante más que todo de provincias grandes que generan ingentes recursos, que a su vez ayudan a cubrir la ineficiencia de gobiernos por cuanto como malos administradores requieren siempre de recursos en demasía para al final endilgarle la culpa a terceros por problemas que solo son propios del central.

A mas de ello será un funcionario quien al final decidirá de que competencias se irán haciendo tanto las ciudades como los gobiernos que pretenden ser autogobiernos, cosa en la cual tampoco se avanza puesto que como lo anteriormente mencionado siempre se llenan de trabas para no llevar a cabo dichos procesos a tal punto que hasta la actualidad no existe el estatuto de autonomías que se supone debió emitirlo el ejecutivo para que así a través de los órganos estatuidos, sea un funcionario que apruebe dichas competencias.

Fuera de ello no solo debe acusarse solo al ejecutivo que su parte de crear el estatuto no lo hace total culpable, puesto que si revisamos tampoco la función legislativa a ayudado mucho con el impulso de reformas constitucionales que hagan posible, viable estos procesos a nivel del Ecuador.

Proceso Evolutivo de la Autonomía en Guayaquil

Existen críticas a favor y en contra sobre las autonomías al andar que han ido gestionándose. Como ejemplo tenemos la ciudad de Guayaquil puesto que si verificamos, es una de las pocas ciudades que a pesar del retroceso sufrido en la economía del país, avanza a pasos agigantados de tal manera que si la ciudad funciona y avanza, es por la voluntad de su alcalde y el pueblo que en su gran mayoría cree que ha trabajado de forma consciente.

Pero como es menester de gobiernos muchas veces autoritarios y retrogradas que pretenden que autoridades seccionales sigan su curso o traten de siempre de acudir a gobiernos centrales ineficientes, tratan de disminuir la labor ardua de estas autoridades sea por no ser parte de la línea partidista, de su tendencia sea socialista o de centro derecha o la que fuere el caso en concreto pero que en sí rinda pleitesía al gobierno central, es así que se pretende deslegitimar y declarar de alguna manera corrupta esta clase de avances como lo ha habido en Guayaquil pues si bien

recordamos en nuestra ciudad, a medida que avanza su progreso se hace cargo de competencias que eran exclusivas del Estado y gobierno central y que de las que ha tomado carta en el asunto, se ha verificado un cambio radical.

Como prueba de ello podemos poner como ejemplo el mismo cuerpo de bomberos de Guayaquil, una institución que nunca dependió de un gobierno central ineficiente, pero que en los últimos años se estaba viendo politizado y tuvo que nuestro gobierno seccional pedir esa competencia y administración para que dejase de lado esa línea que pretendía entorpecer la historia de una institución que por merito propio tiene ganado su prestigio y la cual remonta a épocas en que el ser parte de esa institución, como lo sigue siendo en la actualidad llena de prestigio y orgullo.

También debemos mencionar entre los otros entes que se ha pedido la competencia, la que tiene que ver con el Registro Civil para la ciudad de Guayaquil y el Aeropuerto de nuestra ciudad.

Mucho hay que hablar como ecuatoriano y como habitante de esta ciudad y sea como cualquiera de las dos, estaremos de acuerdo en decir que lo que es de estas administraciones en la actualidad y lo que era antes de que el Municipio acogiese a dichas instituciones hay un cambio radical porque físicamente en primer lugar funcionaban de una manera deplorable incluso con la corrupción rondando en sus dependencias.

Hoy en día el cambio es notorio pues incluso generan recursos para hacer de estas instituciones autónomas independientes incluso del mismo Municipio no mermando en sus intereses económicos y más bien aportando como deber ser, pues cabe recordar que están siendo administradas por entes privados como son Corporaciones y Fundaciones vigiladas por el Municipio pero que han dado un éxito rotundo en la administración y que a tal punto una obra como el nuevo aeropuerto de Guayaquil ya es posible verificar el futuro con

la planificación debida y que había sido imposible imaginar con gobiernos retrogradadas que no dejaban progresar o también del Registro Civil que ahora abre mas sucursales o puntos de atención en toda la ciudad e incluso en parroquias rurales de la ciudad haciendo posible que toda la población se beneficie.

Pero lo anterior ¿por qué debe darse de esta forma? ¿Acaso el Estado no debería más bien impulsar el encogimiento del mismo para que pasen a ser los gobiernos seccionales en capacidad de mejorar la calidad de los servicios que el gobierno central no lo ha dado?

Pues la respuesta es fácil puesto que verificando lo anterior, se puede sacar una sola conclusión y es que no le interesa en lo absoluto tener dividido al país de esa forma puesto que al dar paso a las autonomías va a verse imposibilitado de actuar como quisiera el gobernante del ejecutivo porque al dar luz verde significa que también los recursos se van a redistribuir de una manera distinta, más justa para quienes aportan más y dando la posibilidad de que resuelvan directamente sus problemas.

Entonces creo que al gobierno de turno no le conviene impulsar esta clase de medidas porque sabe bien que esto es un efecto domino y que si una ciudad como Guayaquil así no mas hace autonomía al andar incluso contra la voluntad de gobernantes, dando los mecanismos necesarios van a ir plenamente a lo que sería una verdadera autonomía en todo su sentido, inclusive pudiendo hablarse hasta de solidaridad entre ciudades hermanas, recordando que es lo que al Estado en todo caso le debe interesar pudiendo por ejemplo ver nuevamente unificado a Guayaquil, Duran, Samborondón por ejemplo por ponerlo así estableciendo una mancomunidad que tenga como fines específicos la erradicación de la pobreza a través de una preparación pertinente incluso en el agro

por la última ciudad mencionada e impulsando el turismo a las tres ciudades.

Es posible imaginar todo esto, pero creo que es cuestión de quitar hasta el sueño al más frío calculador puesto que como ya se menciono, esto causaría el mismo efecto en ciudades grandes u otras provincias como lo es Quito y Pichincha o hablar de Manabí, Los Ríos, El Oro, y provincias del Oriente, pero sin olvidarnos de las islas encantadas Galápagos.

Por ello digo que es un efecto domino porque cada una de las provincias y regiones mencionadas, esta en capacidad de administrarse por si mismo y al ocurrir esto significa que ingentes recursos pasarían de haber sido manejados por el gobierno central a ser nuevamente manejados por sus legítimos dueños, esto es cada una de las ciudades y provincias.

El impulso de lo que debe ser las nuevas regiones autonómicas es otra de las opciones y que debe verse seriamente puesto que ciertamente hay poblaciones o provincias incluso pobres que por si solas no pueden subsistir si no es con la ayuda del Estado y es allí que debe existir la solidaridad puesto que se debe buscar que todas progresen y en un país como el nuestro mega diverso creo y estoy consciente de que lo que existe es pueblos mal administrados y sin horizonte alguno habiendo perjudicado a cada uno de sus pueblos por cuanto lo que se ha buscado es gobiernos momentáneos o peor aun la obtención del poder para fines particulares.

Teniendo la capacidad de explotar cada una de las regiones sea costa, sierra y oriente y siendo un país privilegiado por un clima fenomenal, teniendo la capacidad de cultivo maravillosa según terrenos y por qué no especializarnos ya no solo en la producción de materia prima o productos en estado natural sino ir más allá que es la creación del valor agregado con fines comerciales, pues es lo que

se debe ir pensando ya que es la única forma de que nuestros pueblos subsistan en un mundo tan competitivo.

El grave error de los gobiernos de turno creo esta dado por no haber apoyado en primer lugar a la educación como primer punto puesto que aunque en la constitución de 1998 se estableció que se destinaría el 30% del presupuesto general del Estado.

Nunca se respeto generando que la educación del pueblo bajase de nivel y exista poca movilidad en el ámbito comercial y empresarial ya que al apoyarse la educación se impulsa una serie de factores como es la creación de nueva empresa por cuanto nuestros estudiantes impulsarían de alguna manera el ir apuntando hacia mercados laborales distintos los cuales hoy en día no se dan ya que la educación que hasta la actualidad en general ha resaltado, no ha sido precisamente la pública como en países de Europa ocurre, sino que la que ha resaltado es la educación particular siendo esta posible en la actualidad solo para los estratos medios y altos beneficiándose una pequeña parte la clase baja por becas y demás mecanismos creados por las mismas instituciones educativas.

Otro punto que debe tomarse en cuenta es la salud muy importante puesto que así mismo un pueblo que no esta con estado de salud óptima, difícilmente puede llegar a la consecución de sus metas comerciales e incluso educativas, pero como cada cosa va de la mano es necesario recordar que es otra área que ha sido prácticamente abandonada a tal punto que nuestros pueblos han visto un punto más para ahondarse su crisis global ya que sin educación y salud difícilmente se puede despuntar en el ámbito comercial.

Así que es necesario que estos puntos inicialmente sean atendidos de forma urgente, claro está sin dejar de lado el ámbito jurídico porque está demostrado que si existe seguridad jurídica y política el

empresario extranjero también busca para invertir, pero nadie va a poner sus capitales en riesgo de poder perderlo y en un país como el nuestro ha sido el pan de cada día, por ello creo que los gobiernos seccionales en ese aspecto ya han adelantado mucho sus legislaciones (ordenanzas) poniendo como ejemplo la que impulso en su momento el alcalde Nebot para que determinado segmento de inversiones estuviese libre del pago de impuestos cobrados por los municipios para de alguna manera impulsar las industrias varias.

Entonces es hora de que también se haga lo propio con respecto al Estado y los gobiernos que la administran para que todo esto llegue a ser posible y se deje de pensar solo en intereses particulares como ha sido desde muchos años atrás y pensar en un Ecuador rico, productivo, productor de verdadero valor agregado y exportador del mismo e incluso creador de tecnologías, pasando de ser simples consumistas a vendedores y proveedores de soluciones integrales para el mundo como es debido.

Es necesario recordar entonces que las consultas populares sobre autonomías han sido un saludo a la bandera siendo preocupante esta situación porque la última que hubo, involucro a varias provincias del país siendo esta seis a nivel nacional y de la cuales todas ganó la propuesta autonómica a nivel abismal y lo que se ha llamado mandato popular como pomposamente se dice esto se ha convertido en una herramienta democrática representativa del verdadero engaño como ya se dijo anteriormente.

Es por ello que el proceso autonómico tiene su origen en el desgaste del gobierno centralista y por ello es necesario que se descentralice permitiendo un desarrollo más armónico como país ya habiendo encontrado un abrumador sí al cambio en cinco provincias.

Último Proceso Autonómico Referéndum

Un dato importante de recalcar en nuestra provincia se da inicialmente el 14 de noviembre de 1999 con la presentación de 400.000 firmas antes el TEG tribunal electoral del Guayas, para que se convoque a consulta popular a favor o en contra del nuevo sistema. Sin embargo el 11 de noviembre de 1999 descalifica 126.916 firmas por tener datos inexactos según determino el TEG. Es por ello que ante todo lo ocurrido el 16 de noviembre de 1999 el Consejo Provincial del Guayas sigue adelante este proceso y solicita al tribunal electoral que se siguiese con la convocatoria pertinente habiendo entregado 10,517 millones de sucres para la organización necesaria de dicha consulta. El 23 de enero de 2000 se realiza la consulta en Guayas y el 95% de los electores dice un rotundo SI al sistema autonómico que dio paso a que meses después ocurriese con resultados similares la consulta llevada en Los Ríos, El Oro, Manabí y Sucumbíos.

Descentralización del Estado a favor de Municipios y Prefecturas

Hay que recordar que la autonomía es la clave para el desarrollo y mencionar que el Ecuador es un Estado descentralizado desde 1997 y que la ley de Descentralización se ratifico con la Asamblea Nacional de 1998, pero que desgraciadamente se aplico a medias. Otro dato interesante a mencionar según la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) es que de los 219 cantones que existen en el país, 60 de ellos asumieron competencias en el área de turismo y que 40 lo hicieron en al área del ambiente siendo esto posible mediante la firma de convenios varios.

Sin embargo hay que recalcar que cuatro más lo hicieron en el área de salud a través del ministerio de la ley, ya que accedieron al

mismo luego de que el Gobierno no respondió ni afirmativa ni negativamente a sus pedidos por la figura del silencio administrativo.

Cabe recalcar que entre los proyectos actuales de autonomía impulsado en conjunto por varios cantones, es la denominada también Mancomunidad del Ferrocarril que por su envergadura y complejidad podría catalogárselo como el mas grande en conjunto puesto que engloba a 33 municipios cuyo fin es la rehabilitación de la antigua ruta del tren.

Como ya hemos hablado hoy en día, en términos de operatividad la ciudad que va a la cabeza al lograr poner en funcionamiento proyectos varios es el de la ciudad de Guayaquil mencionando al Registro Civil Municipal como en líneas anteriores se hizo y al Programa de Aseguramiento Popular en el área de salud que beneficia a los pobres de la ciudad que no tienen para el pago oneroso por sobre todo de esta clase de coberturas con que el municipio si cuenta.

A nivel provincial el cantar es distinto puesto que recién comienzan a tomar las autonomías como solución al problema y es así que el Consorcio de Consejos Provinciales (CONCOPE) suscribió acuerdos para que se le delegue las áreas de ambiente y turismo a 19 consejos provinciales y también estando interesados en las competencias de vialidad y agricultura.

Como es necesario mencionar la alcaldía de esta ciudad firmó incluso un acuerdo con el gobierno del Dr. Alfredo Palacio por el cual se descentraliza la salud haciendo una aportación de 480,000 dólares, pero también se llegó a lo mismo en la seguridad y combate contra incendios y la vivienda, como ya se dijo es esta ciudad una de las mas avanzadas en el ámbito de autonomías puesto que aunque no existen reglas claras por parte del central ha podido avanzar el Municipio y es lo que deben propugnar las demás ciudades.

Proyecto Autonomico

Existen proyectos muy interesantes sobre autonomía del cual haciendo los análisis pertinentes me pareció interesante mencionar como es la facultad de recaudar y distribuir los tributos nacionales que se generen en una provincia los cuales no pueden ser inferiores al 70% de su total los cuales serian manejados por los gobiernos seccionales y provinciales y que en todo caso el régimen seccional autónomo no maneje menos de un 30% del presupuesto general del Estado como el caso de Manabí pudiendo variar según la población a atender y demás hablando de un total; por ello incluso se puede hablar del 50% del PGE para las 24 provincias repartidas de acuerdo a las necesidades de la población y número de habitantes.

Inclusive pensar en que el 12% del IVA que es actualmente, el 2% se destine a cada una de las provincias autónomas de donde se genera el impuesto dándole una rentabilidad adicional para que pueda invertirlo.

La fórmula de lo anterior es que el 4.5% actual a través de consejos provinciales se incremente al 39.5% que sumado al 10.5% que reciben los municipios en la actualidad daría un 50% del presupuesto para estas provincias y ciudades.

Duración del Proceso Autonomico

Un dato interesante para resaltar es que éste avance se termine de consolidar por lo menos en unos 15 años en armonía con el sistema judicial, económico, tributario y financiero. Tal armonía se da con una economía abierta regulada por el Estado y es así que 28 de los 30 países con mayor índice de competitividad tienen un sistema descentralizado sea este autónomo, federativo o confederado; 27 de éstos tienen un alto nivel de desarrollo humano; 18 de éstos tienen congresos bicamerales y 19 de éstos tienen una superficie similar o menor que Ecuador.

Entonces tenemos al Ecuador que nada contra la corriente o simplemente andábamos por lado equivocado y es adonde deberíamos ir, pues verificando la realidad mundial podemos determinar que una gran mayoría funciona de forma distinta y mejor que Ecuador atendiendo puntos diversos.

CAPÍTULO IV MODELOS AUTONÓMICOS NACIONALES

MODELO AUTONÓMICO DE GUAYAQUIL

Guayaquil: Perfil Administrativo y Social

Santiago de Guayaquil es la ciudad más poblada de Ecuador, con un estimado de 3.328.534 habitantes en su área metropolitana. Es cabecera del cantón Guayaquil y la capital de la provincia del Guayas. Es una ciudad diversa, en crecimiento, sede del mayor puerto del país. Se encuentra en la costa ecuatoriana, cerca del Océano Pacífico. Por esta razón, en Ecuador se le conoce desde antes de la República como la Perla del Pacífico.

En la época colonial, Guayaquil formaba junto a Quito y Cuenca, la Real Audiencia de Quito. Fue cuna de la definitiva independencia de la nación. Una vez liberada la ciudad (el 9 de octubre de 1820) fue capital de la Provincia Libre de Guayaquil, una pequeña y efímera nación que después se integró a la Gran Colombia. En un comienzo se pretendía la incorporación de Guayaquil a la Gran Colombia por voto libre y espontáneo, pero Bolívar perdió la paciencia, temeroso de que los guayaquileños decidan no unirse a su proyecto, y asumió todos los poderes tomando la ciudad de Santiago de Guayaquil bajo la protección de la República de Colombia, asumiendo el mando político y militar, Sucre firma un tratado con los guayaquileños que coloca a la ciudad bajo la protección de Colombia, luego reorganiza sus fuerzas para emprender la lucha por la independencia de Quito, en la Batalla en las faldas del Pichincha, el 24 de mayo de 1822.

La Provincia Libre de Guayaquil, fue concebida como estado soberano aunque no reconocido, surgiendo tres agrupaciones políticas, los colombianos partidarios de que Guayaquil se anexe a la

Gran Colombia, los peruanos, partidarios de que Guayaquil se anexe a la República del Perú, y los independientes, partidarios a que la Provincia Libre de Guayaquil, fuera un estado soberano e independiente. Antes de los sucesos de Guayaquil, San Martín había convocado al Primer Congreso Constituyente de la República del Perú, el 1 de mayo de 1822. Se eligieron 79 diputados, instalándose éste legislativo el 20 de septiembre de 1822 solemnemente. Luego de la instalación y en la misma fecha, este Congreso ofreció al Gral. San Martín poderes dictatoriales, los cuales rehusó. Su decisión de retirarse era terminante. El Congreso así instalado eligió como su presidente a Francisco Xavier de Luna Pizarro. Finalmente, ante la posibilidad que Guayaquil forme parte de la República del Perú o que se cree un estado independiente, Bolívar propone al gobierno provisional guayaquileño para incluir la Provincia Libre de Guayaquil a la Gran Colombia. Olmedo no aceptaba la resolución y se autoexilió hacia Lima. Así Guayaquil formó parte del Distrito del Sur de la Gran Colombia. En 1830, el Distrito del Sur se separó de la Gran Colombia, dando paso a la nueva nación de la República del Ecuador. Como primer presidente se escoge al Gral. Juan José Flores, que ocupó el cargo en tres períodos siendo estos nefastos para la joven nación. El 6 de marzo de 1845 en la ciudad se desata la Revolución Marxista liderada por el Dr. José Joaquín de Olmedo, Vicente Rocafuerte, Vicente Ramón Roca, Diego Noboa, entre otros; que derrocarían al Gral. Flores y crearían una nueva línea de gobierno denominado el marxismo.

El Guayaquil actual continúa su tradición comercial, y actualmente en un proceso fundamentalmente económico, apuesta al turismo, reflejándose en los cambios en el ornato de la ciudad, con un mejoramiento en la autoestima de los ciudadanos, ha sido un proceso que ha tomado años, desde las dos últimas administraciones municipales. Pese a contar con pocas edificaciones históricas, las remodelaciones y ampliaciones de malecones, plazas, parques, y algunos barrios, han convertido a Guayaquil en un destino turístico nacional e internacional.

Los principales ingresos de los guayaquileños son el comercio formal e informal, los negocios, la agricultura y la acuicultura; el comercio. Pero a pesar de ello Guayaquil es la ciudad con mayores índices de subempleo (alrededor del 40% de la PEA) y desempleo (alrededor del 11% de la PEA) del Ecuador.

Guayaquil mantiene una infraestructura de importaciones y exportaciones de productos con estándares internacionales. Entre sus principales puentes de comercio están: el Puerto Marítimo, principal del Ecuador y uno de los puertos de mayor afluencia naviera en las costas del Pacífico; y el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo. Adicionalmente, cuenta con una infraestructura de carreteras y vías a otras ciudades y provincias, consideradas las mejores del país.

Preámbulo

Queda definitivamente claro el camino por el que se encamina Guayaquil, que su destino siempre ha sido ser autónomos, pues cuentan con la autonomía social y económica suficiente como para dirigirse, lo que resta, y en derecho debe darse, es su autonomía política, que no es absoluta sino relativa, que no es autoritaria pero tampoco relativa, en pocas palabras: Una autonomía justa de desarrollo.

Para el presente análisis, se ha estudiado de manera inductiva el caso de los modelos autonómicos nacionales por Provincias, de donde posteriormente se tendrán las conclusiones en cuanto a la ciudad de Guayaquil.

Antecedentes Históricos

El concepto de autonomía en el Ecuador tiene un marcado fundamento económico e histórico. La región litoral, tradicionalmente ha generado las divisas en virtud de que los productos de exportación se han producido en esta región. Durante 140 años de vida republicana Guayaquil, que comprendía casi todo el litoral, demostró amplia solidaridad con las provincias pobres del Ecuador interandino, ya que el oriente se encontraba, en su mayor parte, deshabitado. Con el inicio de la exportación petrolera que Quito y su provincia pudieron aspirar a independizarse de la generación de divisas de los productos agrícolas del litoral ecuatoriano. Iniciado el nuevo esquema tributario en que el petróleo aportaba aproximadamente el 40% de los nuevos ingresos fiscales, la región litoral fraccionada en las provincias de Los Ríos, El Oro, Manabí y Esmeraldas, tuvo la esperanza de compartir con la región de Quito el deber de mantener económicamente al país. Esta esperanza venía asociada con una base equitativa de distribución de la renta fiscal, lo cual, desafortunadamente, se pudo establecer estadísticamente, que no era el caso. Varios estudios realizados por el INEC durante la administración del Matemático Juan José Illingworth demuestran cómo el gasto público, desde la distribución de las becas hasta la construcción de la obra pública y la disponibilidad de líneas telefónicas, tendían a concentrarse en Quito y las provincias más próximas, desatendiendo con claro regionalismo a otras regiones del sur de la sierra como al resto del litoral e incluso al oriente amazónico.

En la década de los 80 y más decididamente a fines de la década del 90, comenzó a hacer crisis la estructura económica del gasto público concentrado en una región, en desmedro del beneficio del país.

Una causal directa del auge de las autonomías regionales en el litoral, y es precisamente la forma antipatriótica con que se ha concentrado el gasto público en los últimos años. A pesar de los

intentos verbales y de la ley de descentralización administrativa y las buenas intenciones retóricas de los gobernantes de turno, la estructura del gasto público revela un constante abuso contra el litoral. Como ha llegado la hora en que el litoral, encabezado por Guayas, dice basta e imputa los calificativos de egoístas y disociadores de la unidad nacional, porque no se requiere continuar soportando un régimen tributario, que lesiona los intereses de los mismos ciudadanos del litoral, porque para ser solidario con nuestros hermanos más pobres de otras regiones, primero debemos atender nuestras propias necesidades.

El Regionalismo y Las Autonomías

Pero hay criterios económicos radicalmente discrepantes entre las regiones: del litoral y de la serranía ecuatoriana. El litoral quiere una economía abierta, de empresa privada, de comercio, donde el Estado deje trabajar. En la serranía existen ciertos grupos de poder capitalino que

Permanentemente han usufructuado de sus directas relaciones con el poder estatal. El Estado allá lo puede todo y no se lo concibe como la simple agregación de los contribuyentes sino como un ente superior, con poderes propios que van más allá del bien y del mal. Estas dos concepciones del Estado están cada día más en pugna. Estas dos concepciones constituyen la diferencia entre el progreso y el estancamiento. Las regiones deben tener la libertad de escoger su propio camino y no como ocurre en la actualidad, que la región serrana está imponiendo sobre la costa su esquema mental estatizante que se traduce en una administración oprobiosa sobre los habitantes y recursos económicos del litoral. El litoral tiene una vocación ecuatoriana. No deseamos terminar con la República del Ecuador, pero tampoco estamos dispuestos a seguir tolerando un régimen de manumisión, de colonialismo ni de subyugamiento. De allí que escuchar a las Fuerzas Armadas oponerse a la autonomía del litoral se asimila a un ejército en territorio de ocupación,

imponiendo formas de gobierno sobre el pueblo soberano al que están supuestamente obligadas a defender y respetar.

Las Alternativas Económicas Del Esquema Autonomico

Las autonomías pueden facilitar la diversidad económica y ese es uno de los grandes beneficios que se debe concretar. La Constitución de la República del Ecuador ampara varias formas de actividad económica y las autonomías son un medio para permitir la institucionalización de las mismas. Es un mecanismo idóneo, constitucional y pacífico. Estamos recurriendo a él amparados en la Constitución y las Leyes, con la cordura, paciencia y el respeto a nuestros compatriotas que la situación lo permite. Pero pensar que el sistema económico impuesto sobre el litoral puede continuar de manera permanente, con o sin modificaciones, es una ilusión vana, estéril y tonta.

No se trata de que Guayaquil ni el litoral hayan perdido su afán de solidaridad con las regiones más pobres de la República del Ecuador. No solo queremos seguir dando la mano en la medida de nuestras posibilidades, digamos hasta el 50% de nuestros recursos, sino que queremos que nuestros recursos nos permitan generar una renta nacional cada vez más creciente. Si para ello hay que bajar los impuestos, los bajaremos, porque aquello redundará en un incremento en la actividad económica general. Si el litoral desea convertir a Guayaquil en una metrópoli financiera internacional y la serranía desea hacer lo propio con Quito: que compitan ambas ciudades en el mercado internacional para atraer esos fondos. Que no se usen mañas y artimañas para destruir el sistema bancario de una región como han destruido el sistema bancario de Guayaquil.

Es necesario, por tanto, instituir un sistema económico autónomico, que permita legislar incentivos de atracción a la inversión extranjera, que permita establecer tasas impositivas diferenciales para convertir a nuestra región en un polo de desarrollo; y si necesitamos operar modelos alternativos de gestión económica dentro de los límites de

la Constitución Política de la República, podamos hacerlo, y que no nos aten otras regiones a esquemas productivos de épocas pasadas, que nos permitan enfrentar el futuro con mejores posibilidades de éxito.

Descentralizando las recaudaciones

El Estado no debe disminuir las competencias que actualmente tiene, sino únicamente proceder a transferirlas a las autonomías provinciales, manteniendo su presupuesto con excepción de las partidas que sean objeto de transferencia. Cuando se refiere a transferencias, hablamos de transferir partidas mas no transferir fondos recaudados. La entrega de fondos a las autonomías debe hacerse en el momento del pago por parte del contribuyente, y jamás, bajo ningún concepto, pueden ni deben esas recaudaciones ir a Quito ni a ninguna otra sede del gobierno centralizado para que de allí sean devueltas a las provincias. La institución financiera que receipte el pago, deberá inmediatamente acreditar el 50% a las cuentas del gobierno nacional o central y el 50% restante a la Tesorería de la provincia autónoma. De lo contrario, al pagar y enviar a Quito se caerá en la misma trampa, de tener que mendigar nuestros propios recursos. Por lo tanto la autonomía debe ejercerse desde el mismo momento de recaudación de tribu

Aspecto geográfico de las provincias

El otro aspecto que se debe destacar es el hecho de que se utilizan criterios disímiles para la presentación de los datos estadísticos, dependiendo enteramente de la distribución geográfica actual, y se puede notar cuenta que algunas “provincias” no generan suficiente recaudaciones para atender sus gastos elementales. Es mi deber decir a Uds. que las provincias en el Ecuador son una ficción, que han sido creadas cada vez que un grupo político desea asegurarse una nueva base electoral, porque con motivos del crecimiento

poblacional se justifica separar la administración financiera administrativa de una región. Realmente en el Ecuador hay una región litoral que si los participantes quisieran puede dividirse en dos, hay una región interandina que se puede dividir en centro y norte, en el centro norte y el austro del país, y hay una región amazónica que se conservaría íntegra. La región insular podría no estar lista aún para ejercer la autonomía. Pero surge la gran preocupación ante la eventualidad de que se formen "provincias autónomas" que no sean económicamente sustentables.

Tratamiento económico de los temas sociales

Finalmente, el concepto autonómico incluye consideraciones de carácter social que no sólo deben ser enfocadas socialmente sino eminentemente desde un punto de vista económico, porque sería un fracaso total que los gobiernos autonómicos, al cabo de 10 o 20 años tuvieran deudas internas y externas que sobrepasen los límites de lo manejable y no se hubiera realizado la obra de transformación. Si las economías autonómicas crecen, a buena hora las deudas, porque habrá logrado su propósito y las podremos pagar. Para eso será necesario proporcionar servicio con costo real en las áreas de educación, vivienda, medio ambiente, vialidad: como está previsto en el proyecto de estatutos de las autonomías. Específicamente se debe incluir un artículo que prohíba la prestación de servicios a costos subsidiados, a fin de evitar la acumulación de déficit, aunque sí se pueda conceder subsidios cruzados, con saldos no acumulativos.

Estadísticas tributarias y de transferencias fiscales para la aplicación de las autonomías provinciales

Antecedentes

El estudio denominado Las Autonomías: Algunas estadísticas básicas, publicado por la Universidad Católica de Guayaquil, Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Universidad de Guayaquil, Escuela Superior Politécnica del Litoral y la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, dentro de las conclusiones, establece la necesidad de buscar criterios objetivos para poder elaborar datos estadísticos veraces y fidedignos de la actividad económica que se desarrolla en las provincias del país. En la actualidad esta información existe, pero resulta evidente que los organismos encargados de su uso así como de su tabulación emplean criterios disímiles en la presentación de sus resultados, lo que causa una confusión generalizada. El ejemplo más evidente de esta situación se encuentra en la presentación de las transferencias fiscales a favor de las provincias, tanto en lo que hace relación con el dato consolidado nacional por provincia como con el consolidado para municipios y el de los consejos provinciales. Las transferencias que se presentan en los cuadros 8, 9 y 10 recogen la información presentada en las publicaciones realizadas por cada una de las instituciones mencionadas, trasladando los valores a dólares de los Estados Unidos de América. Los datos de la Cámara de Comercio de Quito difieren de los datos presentados por ILDIS, así como de aquellos presentados por CORDES. No se trata de discrepancias marginales o insignificantes sino diferencias porcentuales significativas. De allí la necesidad innegable de que estas tres instituciones se pongan de acuerdo, para lo cual previamente deberán explicar cómo llegaron a las estadísticas que presentan, y entre ellas buscar la explicación para sus diferencias.

Clasificando la Actividad Económica por Provincia

Los fondos del Estado transferidos en los casos que superan los impuestos recaudados de cada provincia, provienen de otros impuestos no publicados por el SRI, como es el caso de los impuestos por ventas Internas de Petróleo, por otros ingresos no tributarios, por transferencias internas y, finalmente, tanto por préstamos externos como internos. Es necesario que se aclare el porqué el SRI no tiene información estadística financiera respecto a los impuestos a las exportaciones de crudo; así como por concepto del impuesto a las ventas internas o comercialización doméstica.

Igual preocupación merece el hecho de que algunas cuentas de orden como son las transferencias internas tampoco aparezcan dentro de las recaudaciones del Estado, ya que las recaudaciones de la Comisión de Tránsito del Guayas, por ejemplo así como los descuentos a la ley de seguro social que caen en esta categoría no aparecen en las recaudaciones del SRI. Es necesario que el departamento de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador proceda a efectuar los diseños metodológicos tendentes a calcular el Producto Interno Bruto provincial en el Ecuador. Esto permitirá conocer con claridad el movimiento económico que se produce en los diferentes sectores en las distintas provincias. En base a esta información se puede conocer también qué actividades toleran mayores niveles de impuestos y en cuales hay que disminuir las imposiciones.

Relación entre recaudaciones y trasferencias provinciales

Una de las principales conclusiones de los estudios realizados por las tres instituciones capitalinas aludidas es aquella que propone la incapacidad financiera de determinadas provincias para auto sostenerse financieramente en el nuevo marco administrativo. Para demostrar lo argumentado se suman varios impuestos tales como el impuesto a la Renta, el IVA y el ICE definido como doméstico excluyendo el generado en el comercio exterior; así como también

se excluyen los impuestos arancelarios, pero si se incluyen el impuesto a la circulación de capitales que estaría por extinguirse o reducirse. Otros impuestos como los de los vehículos motorizados, el impuesto a la salida del país y otras multas son objetos de consideración para el cálculo de las recaudaciones tributarias. Al sumar todos estos rubros y restarlos del total de transferencias recibidas del Estado la diferencia resulta negativa. Por tanto las provincias con diferencia negativa que son todas excepto Pichincha y Guayas, resultarían autónómicamente no viables. No es justo que de una provincia se deba eliminar todo el monto de recaudaciones del IVA y del ICE por concepto de importaciones ya que hay una buena parte que compone ese monto que si corresponde a transacciones de personas naturales o jurídicas que pertenecen a la provincia.

Hay un porcentaje de importaciones que tienen como destino final las provincias que no tienen un puerto de ingreso al país y cuyas importaciones si deben ser consideradas en el cálculo del IVA atribuible para este concepto. Para solucionar esta dificultad lo procedente es establecer un mecanismo adecuado para conocer el destino final de la importación y ello se puede lograr incluyendo en el DUI (Documento Único Importación) una categoría que permita clasificar las importaciones por destinatario final provincial. También es necesario establecer el porcentaje que corresponde a cada una de las provincias en las ventas internas de derivados del petróleo.

Los ingresos por ventas de gasolina constituyen un rubro que se genera precisamente del transporte vehicular dentro de la provincia y que es pagado por los habitantes de la provincia salvo las excepciones de los turistas ó del transporte interprovincial Esta consideración que se propone respecto a los impuestos a las ventas de derivados de petróleo implica que no se toma en consideración para el cálculo los gravámenes a la exportación del petróleo crudo rubro que continuaría manteniéndose en el Presupuesto General del

Estado y de cuyo monto se deben segmentar porcentajes como el imputable a las regalías de las Fuerzas Armadas.

Las autonomías como instrumento de desarrollo

Vale sugerir que cuando se hace la declaración al impuesto a la renta, el contribuyente tenga la opción de clasificar de acuerdo a las provincias del país, el porcentaje de generación provincial de su ingreso neto, así como el porcentaje de generación de sus ventas brutas a nivel nacional y de su pago total del impuesto a la renta. De esta forma el SRI tendría la distribución porcentual de la participación provincial dentro de la declaración de impuesto a la renta de cada persona natural o jurídica en cada provincia, pudiendo establecerse el porcentaje que corresponde realmente a cada una.

Existe la impresión de que los impuestos generados por el petróleo no deben ser de carácter provincial. Sin embargo en materia de recaudaciones estas se imputan a la provincia del Pichincha a pesar d que la mayor parte del petróleo que genera esos ingresos está en la provincia de Sucumbíos. En el caso de las Transnacionales que venden en todas las provincias del País, se deberá proceder a llenar declaraciones de impuestos en las provincias que operen o en el caso de ser una declaración nacional especificar el porcentaje de sus rentas originadas en cada una de las provincias que opera.

Tratamiento de la deuda externa en las autonomías provinciales

Es generalmente aceptado que la provincia que opte por la autonomía deberá hacerse cargo del porcentaje del saldo de deuda externa que haya recibido la República del Ecuador. La determinación de este porcentaje requiere una minuciosa evaluación del destino de cada uno de los préstamos concedidos al Ecuador.

Para este fin se debe analizar en el caso de la deuda Brady, hoy deuda Global, el destino final que tuvieron los fondos que la empresa privada recibió y que fueron materia de la sucretización por parte de la Banca privada en el Gobierno de Oswaldo Hurtado, siempre que los documentos los pueda facilitar el archivo del Banco Central del Ecuador.

En el caso de los créditos recibidos por la República del Ecuador de organismos multilaterales de crédito público, el Registro Oficial en que se autorizó cada operación generalmente indica el destino final de la misma. La confirmación de los desembolsos se puede efectuar contra las partidas presupuestarias respectivas en el Ministerio de Finanzas, ya que todas estas operaciones han sido parte del Presupuesto General del Estado, durante los últimos 27 años. Evidentemente, debe aplicarse una metodología de consenso para precisar el porcentaje de deuda externa que corresponda asumir a cada provincia al optar por su autonomía. También debe determinarse una metodología de consenso respecto a los porcentajes de tributación provincial en cada uno de los rubros impositivos que se aplican en el Ecuador. Del mismo modo las transferencias del Estado que se efectúan desde el Ministerio de Finanzas o de otros fondos deben estar debidamente calificadas en función del destino final provincial. Esta última responsabilidad puede ser enfrentada mediante una simple disposición administrativa del Señor Ministro de Finanzas.

Observaciones al anteproyecto de Ley de régimen de autonomía provincial

Antecedentes

El Consejo Nacional de Modernización CONAM, por medio de la Unidad de Descentralización y las estructuras del Estado ha elaborado un borrador para discusión descrito como Anteproyecto de la Ley Orgánica de Régimen de Autonomía Provincial, el cual fue presentado ante el Congreso Nacional el 2 de octubre del 2000. Esta ley contiene 57 artículos, ordenados en cuatro títulos. El primero se relaciona con las generalidades y detalla cómo acceder al régimen de autonomía provincial. El título segundo analiza la integración del gobierno provincial autónomo, refiriéndose al Ejecutivo, al Legislativo y a las competencias del Ejecutivo Provincial. El título tercero trata el régimen financiero de las provincias autónomas y el título cuarto se refiere al sistema de control en las provincias autónomas. Los últimos 10 artículos corresponden a disposiciones transitorias que hacen relación al proceso de transición entre el régimen provincial actual y el régimen provincial autónomo.

Clasificando la actividad económica por provincias

En el título segundo en la sección tercera que corresponde al Art. 27 se definen las competencias del Ejecutivo Provincial que, a su vez, representan áreas de trabajo. En este artículo hay un listado que incluye la salud, la vialidad, el tránsito, la seguridad social, el turismo entre otros, debiendo añadirse a nuestro criterio el rubro de economía y desarrollo así como tesorería y administración de caja. Debiendo por otro lado, eliminarse el rubro de seguridad social que no puede ser asumido por la autonomía provincial.

En el Art. 28, se establece que el Gobierno transferirá a las provincias autónomas los recursos para la ejecución de sus obras, lo cual parece poco conveniente, ya que no habrá autonomía si se

sigue dependiendo del gobierno central. Es conocido que el gobierno es poco diligente para efectuar las transferencias oportunamente. En el Art. 31, se indica que la planificación de la provincia autónoma debe integrarse al sistema nacional de planificación. En nuestra impresión esto dificulta la posibilidad de poder diseñar estrategias autonómicas de incentivos a la producción, complicaría medidas de control antimonopólico y no detendría la tónica estatizante en la economía a nivel nacional. En el Art. 32 se habla de la posibilidad de que el gobierno autonómico pueda revocar las atribuciones o competencias que haya delegado o transferido a otros organismos o empresas. En realidad lo que debería tratar el artículo es el procedimiento de delegación en primer lugar y de cómo tiene la facultad para poder delegar o transferir atribuciones o competencias.

Algunos criterios financieros del gasto provincial

En el título tercero están los aspectos financieros de entre los cuales destaca el que determina la facultad del Ejecutivo Provincial para reclasificar presupuestos cantonales utilizando como criterio los principios de solidaridad y equidad. Este artículo parece una declaración lírica. Podría convertirse en un procedimiento más específico si establece que la reclasificación es en base a las necesidades básicas insatisfechas, por ejemplo.

En el Art. 38 se enumera una serie de rubros que constituyen posibles ingresos de la provincia autónoma. En nuestra opinión corresponde añadir los préstamos externos que pudiera contratar y, del mismo modo las emisiones de bonos provinciales o especiales que realice la provincia autónoma.

Propuesta 2008 del modelo autonómico de Guayaquil y solución

La Función Ejecutiva emitió un pronunciamiento respecto al Estatus que Guayaquil como ciudad de primerísima importancia política, comercial y social podría optar, como alternativa a la propuesta Guayaquileña respecto a emprender su autonomía; esto es: ser Distrito Metropolitano, denominación alejada de lo que realmente en Derecho reclama esta relevante circunscripción territorial. El proyecto de Constitución de Montecristi propone la formación de regiones autónomas con dos o más provincias contiguas. Guayas, Los Ríos y Santa Elena pueden integrar una región autónoma.

Guayaquil es el mercado y el puerto por el cual se exporta la producción agropecuaria de once cadenas productivas que cruzan las tres provincias, desde la producción de arroz y maíz hasta camarón y pescado, pasando por la producción de banano, cacao y café en grano y elaborado, azúcar y soya. El 93,7% de los productos de exportación mencionados se exportan por Guayaquil. En una investigación reciente, hemos registrado en Guayaquil 176 empresas comerciales y agroindustriales ligadas directamente a estas cadenas productivas. El territorio tiene 40 cantones con una población de 3.956.712 habitantes. Las migraciones que poblaron Guayaquil durante los últimos 40 años, provinieron sobre todo del Guayas, el sur de Manabí y Los Ríos, en íntima conexión con la demanda de trabajo que generaron las cadenas productivas mencionadas.

Es claro, entonces, que un proyecto autonomista consistente debe tener una concepción sistémica de la región y de la función de Guayaquil en la misma. No puede haber desarrollo sostenible de Guayaquil sin desarrollo regional. La competitividad es una propiedad del sistema económico regional, no de un cantón aislado.

La reducción de la pobreza depende del aumento de la competitividad del sistema regional y de políticas orientadas a

redistribuir capacidades a favor de la población pobre y de otros sectores sociales en desventaja. Pero el proyecto de Constitución no asigna a los gobiernos autónomos descentralizados los Consejos Regionales las competencias necesarias para que los mismos puedan dirigir realmente las regiones. El proyecto les asigna apenas siete competencias: planificar, ordenar las cuencas hidrográficas, regular el transporte y construir la infraestructura vial, apoyar el desarrollo de la investigación y la tecnología y fomentar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la región. Esta última competencia no está definida en el proyecto de Montecristi. Estas competencias son insuficientes para que el gobierno regional pueda dirigir la región. Un gobierno autónomo regional necesita competencias exclusivas y/o compartidas en agricultura, pesca, industria, comercio, instituciones financieras: como cooperativas de ahorro y crédito, comercio exterior, cultura, educación, salud y producción de ciencia y tecnología. Al limitar las competencias de los gobiernos regionales, el proyecto de constitución les corta las alas. Si el proyecto de Montecristi se aprueba en el referéndum, tendremos gobiernos regionales política y técnicamente débiles, mientras la burocracia centralista conservará el poder político y administrativo. El proyecto de constitución se elaboró como una crítica del neoliberalismo, pero esta no debe conducir al país a un estatismo centralista igualmente superado.

MODELO AUTONÓMICO EN MANTA

Otra que ha mostrado un gran crecimiento comercial es Manta, cuya flota pesquera le ha valido el reconocimiento de ser el primer puerto marítimo del Ecuador y primer puerto atunero de América. Veinte empresas pesqueras exportan a través de Manta pescado congelado y conservas por un monto superior a los \$60 millones. Al menos el 25% de sus 300 mil habitantes trabajan directamente en la

pesca y el otro 25% lo hace en forma indirecta en las labores de transporte, procesamiento y comercialización del producto.

La presencia de militares de EEUU en la base de Manta, para la interdicción al narcotráfico, ha corroborado el progreso de la ciudad, ya que en el caso del aeropuerto, invirtieron \$36 millones en su mejoramiento. El alcalde Jorge Zambrano considera que 'el gancho' no solo es la presencia militar en la ciudad; "éste es el resultado de un trabajo que ha durado decenas de años".

El trabajo en basurales de acción municipal de rescate infantil de menores ha dado frutos.

Varias acciones sociales, entre las que se destaca la reinserción a los estudios a través de becas, han dado buenos frutos, en la gestión que emprendió el Municipio de Manta desde el 2005, mediante convenio suscrito entre la UNICEF y la Fundación Desarrollo y Autogestión (DyA), dentro del proyecto de erradicación del trabajo infantil en basurales, según Leyra Cevallos, coordinadora de proyectos sociales municipales.

Proceso

Previo al inicio del proyecto, se realizó un estudio determinándose que eran 80 niños, los que ejercían actividades en riesgo en el botadero municipal ubicado en San Juan. De allí arrancó un proceso que contempló la sensibilización de las familias, para que comprendan el problema grave que significa que sus hijos vivan diariamente en la contaminación que genera el trabajar en basurales, lo cual por su peligrosidad, está considerado en el Art. 87 del código de la niñez y la adolescencia. La sensibilización sobre el trabajo infantil peligroso, también abarcó a los niños, niñas y adolescentes, maestros de escuelas y colegios.

Restitución de derechos

Para compensar en salir del trabajo en el botadero, lo más importante en promoverse fue la reinserción escolar a los niños, niñas y adolescentes, ubicándolos en la escuela Batalla de Carabobo y en el Colegio Municipal de San Juan. Desde el año 2005, se entregan becas escolares con el apoyo del Municipio de Manta, la empresa privada Movistar-Pro niño e INNFA también realiza su aporte; ahora se favorece a cerca de 102 niños de esta comunidad.

a. Equipamiento

Para el mejoramiento a la educación de los niños, niñas y adolescentes se otorgó material didáctico a las instituciones educativas de San Juan; con recursos de la Embajada Británica se dotó de computadores para la escuela "Batalla de Carabobo", a fin de crear un centro de computo de capacitación; la Municipalidad readecuó el aula y otorgó un profesional para las capacitaciones. También con la escuela de teatro Municipal se incentivó a desarrollar las artes escénicas.

b. Sostenibilidad

Para la sostenibilidad del proyecto, se estableció en la ordenanza de medio ambiente, la prohibición de trabajo infantil en basurales.

La Municipalidad de Manta, a través de una microempresa, representada por el Ing. Jorge Moreira, inició en mayo del 2006, el programa de forestación en San Juan, con la participación de 20 adolescentes rescatados del trabajo Infantil en basurales, quienes laboran 2 horas diarias arborizando el sector, sin descuidar los estudios, como parte de una actividad formativa para los adolescentes, tal como lo establece el Código de la Niñez y Adolescencia.

La asistencia técnica ha estado a cargo del Ing. Xavier Mata y hasta el momento se han sembrado cerca de 6.500 árboles, en su mayoría madereros, en las especies de teca, laurel, caoba y plantas ornamentales.

Los jóvenes que participan en este proceso tienen alrededor de 15 años y han encontrado en esta labor una forma de ocupar su tiempo en actividades formativas, Pablo Flores es uno de estos chicos, al ser consultado sobre los cambios que han tenido en este proceso mencionó que tiene muchas metas y ha elevado su autoestima; lo más importante es que dejó de realizar una actividad que le ocasionaba problemas en su salud y que resultaba muy peligrosa. “La situación de ellos es bastante grave. Incluso hemos llegado a conocer que muchos de estos niños y niñas son el sostén de sus familias; es decir, que hay una correlación de sus familiares en esta problemática social, entonces es preciso actuar desde ya”, reconoce Vega.

Esos casos también los certifica Isabel Palma, coordinadora del programa Desarrollo y Autogestión (DYA), organización que en Manta lleva ya tres años en un proceso de rescate de niños trabajadores para poder reinsertarlos a los estudios, en algunos casos, y en su mayoría a que dejen de recorrer las calles para ganar algo de dinero.

Cuando Palma analiza esta problemática, recuerda que los casos más comunes son los de niños y niñas que venden flores en lugares como el Malecón Escénico de Manta, sector que es visitado por muchos extranjeros, e incluso personas con malos antecedentes, de las que en ciertas ocasiones son víctimas.

Para lo que es más difícil hallar solución es para los niños que convierten sus cuerpos en herramientas de trabajo. Palma cuenta

que en el grupo de menores trabajadores, cuya mayoría es de parroquias cercanas, hay uno de 11 años que, pese a su corta edad, se ha declarado homosexual, “con nombre incluido: Katherine”, indica.

Según la Dirección Nacional de la Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, Dinapen, en el 2007, en la provincia de Manabí hubo al menos 45 menores que no fueron encontrados después de conocer las denuncias de sus padres. Además, 22 fueron víctimas de abusos sexuales y apenas tres lograron ser rescatados de una red de prostitución infantil.

Pero hay un detalle que Palma deja claro: todos estos chicos no son de Manabí, por lo tanto, en Manta no poseen un hogar. En los contactos que han mantenido con los menores, han llegado a conocer que muchos de ellos son originarios de Santo Domingo de los Tsáchilas, otros de Portoviejo, también hay de Esmeraldas e incluso de Guayaquil.

Egas considera que es el momento de realizar un trabajo de concienciación para poder rescatar a los menores que con el tiempo se han convertido en un soporte económico en sus hogares, pero que padecen de graves crisis en sus relaciones afectivas, o que ante problemas como la violencia sexual o intradomiliaria deciden buscar las calles como refugio.

“Es importante que la sociedad y sus familias reconozcan que, pese a los duros momentos que ellos viven, en su interior siguen siendo niños”, asegura Egas, aunque también reconoce que en algunos casos es difícil revertir la formación de los menores, más cuando ya son jóvenes y experimentan graves problemas de identidad, por la falta de guía de sus padres.

MODELO AUTONÓMICO EN LA REGIÓN SIERRA

Generalidades

La Cordillera de los Andes representa una gran área del país, con volcanes que suben hasta el cielo, y a sus pies páramos y valles, todo lo cual forma parte de una considerable región ecológica.

La región de los Andes de Ecuador conocida como "La Sierra", esta formada por las siguientes provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja. El callejón Interandino cubre solo la quinta parte de la superficie de Ecuador, pero un 44.9% de la población vive en estos valles a lo largo de los Andes ecuatorianos, en donde la temperatura promedio es de 14-20 °C.

Los andes de Ecuador son conocidos por sus majestuosos nevados y volcanes activos con aguas calientes y rodeados por amplia vegetación, bosques lluviosos y tierras fértiles, coloridos mercados indígenas, hermosos pueblos coloniales, haciendas antiguas y ciudades históricas, todo bajo un cielo azul espectacular y nubes juguetonas que solo pueden ser admiradas en las montañas de esta latitud.

La región Andina de Ecuador es la más visitada en el país, debido a su diversidad cultural. Ciudades y pueblos de interés histórico e importancia como Quito, Cuenca, Baños, Riobamba, Loja, Vilcabamba, Ambato y sitios artesanales como Otavalo, Salasaca y Tigua están localizados en la región Sierra.

Algunos parques nacionales con una abundante variedad de flora y fauna protegen un área importante de las montañas. Parque Nacional Cotopaxi, Parque Nacional Llanganates, Reserva Ecológica de Cotacachi Cayapas, El Ángel, Cayambe-Coca, Los Ilinizas, Antisana, fauna de la reserva de Chimborazo, forestación protegida de Pichincha, Mindo Nambillo, Pasochoa y la reserva botánica de Pululahua.

Por otro lado, aquellos ubicados en los contrafuertes de la cordillera son ricos en brezos, líquenes y árboles cubiertos de musgos, sirviendo al mismo tiempo de morada a osos, tapires y pumas."

Los páramos andinos están caracterizados por la presencia de plantas muy bellas y con muchas variedades como las almohadillas y otro tipo de vegetación propia. Los páramos del norte, en especial el páramo de El Ángel.

Economía

En la región Sierra se ha visto un modelo no quizás el desarrollo en su totalidad pero ha sido muy eficaz y rápido, lo cual se basa en muchos factores como sus recursos naturales, el clima, la comunidad que como región posee y una productos que ha dado el desarrollo en si, de una economía predilecta.

Nos han acompañado por mucho tiempo los sembríos de café, cacao, arroz, maíz, plátano y maracuyá, etc.

En estas últimas décadas se ha visto un aumento en la economía los aportes del Gobierno Central, la población por su parte ayuda en una gran manera. El desarrollo económico local con énfasis; habiendo desarrollado conocimiento y relaciones con gobiernos locales, principalmente municipios, con los cuales ha articulado apoyos para actividades económicas de pequeña escala a través de los proyectos ejecutados.

Una de las características que aumenta la importancia en los esfuerzos de conservación de un área protegida es la existencia de especies habituales y aún más si están local y globalmente amenazadas.

El Ecuador ha vivido desde mediados de la década de los 90 la profundización de una rigurosa crisis económica, financiera, política

y social, que ha incrementado los índices de pobreza, aumentado el subempleo, y estimulado significativamente la migración de la fuerza laboral hacia otros países.

Por eso que el sector de las microempresas urbanas y rurales del país se ha incrementado, cada vez mayor número personas recurren a este tipo de actividades como única alternativa para tratar de garantizar los ingresos necesarios para su subsistencia.

En las provincias de la sierra central del Ecuador, la situación es aún más crítica, ya que a los problemas y restricciones mencionados, se adiciona la condición poblacional mayoritariamente indígena, a quienes afectan más fuertemente el déficit estructural de educación, salud, alimentación, etc.

A su vez, las economías locales reflejan en sus comportamientos al no haber capitales de inversión orientados a dinamizar los mercados de la zona, pues lo poco que se produce en el lugar generalmente es extraído a centros poblacionales de mayor dinámica económica.

Durante la última década se ha desarrollado un proceso de descentralización del sector público principalmente en lo político y económico que, con problemas y dificultades de por medio, han creado espacios para que en los gobiernos seccionales, especialmente los municipales, empiece a generarse una nueva corriente de gestión, denominada "municipios alternativos", quienes asumen de manera más amplia e integral el reto de promover el desarrollo local de sus jurisdicciones, dentro del cual el desarrollo económico constituye una dimensión indispensable.

Se puede advertir una fuerte relación entre las posibilidades de desarrollo, con las estrategias, políticas y acciones de desarrollo económico local propuestas por los estamentos locales. Además, por la importancia que el sector en esta parte de la sierra central,

favorecer el desarrollo de éste y sería muy beneficioso ya que constituye un componente indispensable en términos de una visión, orientada al desarrollo económico local, contemplando, también, la incorporación de otros agentes que operan en la zona y que tienen alguna relación con el tema del desarrollo económico local.

Ya que podría considerarse que para promover el desarrollo y la lucha contra la pobreza en el país se requieren de acciones sistemáticas orientadas a promover inversión, sobre todo productiva algo que no le iría mal como país de desarrollo, a través de sistemas de capitalización económica, que contribuyan a dinamizar la economía local, promoviendo y potenciando la participación de los gobiernos municipales como animadores y facilitadores con capacidad de concertar con el conjunto de instituciones.

Y de esta manera probablemente un proyecto cuya localización abarca varios cantones de esta región. El proyecto beneficia directamente a más de 1.500 personas vinculadas que tienen capacidad de acumulación; y de subsistencia con poca capacidad de acumulación. En ambos casos el proyecto pone atención en procurar que un 55% del total de beneficiarios sean mujeres. Además, se beneficia la institucionalidad de tres municipios cantonales; y 60 personas entre funcionarios y técnicos locales que participan en el proceso formativo del proyecto.

Se activa un protagonismo importante de los beneficiarios en los diversos componentes; la conformación de los sistemas locales de inversión y capitalización.

En el aspecto agrario existe variedad de cultivos como trigo, cebada, papas, verduras, legumbres, hortalizas, capulí, pera, manzana, Claudia, mirabeles, taxo, durazno, uvilla, tunas, tomate, higo, reina-Claudia, membrillo y áreas de pastizales en las zonas templadas; en

los sectores cálidos se produce café, arroz, caña de azúcar, banano y varias frutas de tipo tropical.

La ganadería tiene su mayor importancia en la crianza de ganado vacuno, lo que permite una buena producción de leche y carne.

La pequeña industria y de manufactura es considerada valiosa fuente de ingresos económicos, principalmente en las ramas alimenticia, del calzado, textil y muebles de madera.

Con la Autonomía Regional de los gobiernos locales, provinciales o departamentales, podremos desarrollarnos eficazmente y vivir mejor en toda Latinoamérica, al igual que en el mundo entero-, hay considerables iniciativas privadas, de producción de bienes y servicios en las regiones, departamentos o municipios de cada país.

Proyecto de desarrollo autónomo para la región sierra

El modelo sugerido como solución a los problemas políticos anotados, es un estado compuesto sobre la base de la condición republicana del País. Contribuir al desarrollo de la Sierra Central del Ecuador, y con ello a la reducción de la pobreza, facilitando condiciones que permitan procesos de acumulación local y desarrollo económico local en los cantones.

Es una alternativa válida para favorecer la unidad dentro de la diversidad, la descentralización política, económica y administrativa.

Permitirá disminuir los problemas de regionalismo, ingobernabilidad e inestabilidad política que no han permitido alcanzar el desarrollo que debe darse sobre la base de integración de las provincias, las que se mantendrán únicamente como división territorial y no serán niveles políticos ni administrativos.

El estado compuesto permite la rendición de cuentas directamente del gobierno a los ciudadanos y motiva la participación y la

responsabilidad cívica para que los gobiernos locales administren su unidad política menor con sus propias leyes, pero ajustados a las leyes de la unidad política mayor.

Principios y normas que consagran siempre el predominio del colectivo sobre el individuo, de lo estatal sobre el ciudadano, de la política sobre la economía, de los privilegios sobre los derechos, de la burocracia gubernamental sobre las iniciativa privada o del cooperativismo voluntario; y de la capital o sede de gobierno de nuestros países sobre los departamentos, regiones o municipios.

La solución frente a una sociedad, es el cambio de sistema, y no solamente la descentralización del sistema imperante. La solución es el sistema de Gobiernos Autónomos, regionales, departamentales, seccionales o municipales, según las características de cada país, el respeto a los derechos humanos y la propiedad privada.

En este sentido, brota la autonomía como un modelo que profundiza la libertad y la democracia, evitando cualquier proyecto concentrador, cuya práctica política tiende a ser más de consenso que de confrontación; donde se valoran más las propuestas, se consideran más los resultados y menos las grandes promesas.

Más aún, la autonomía ha de ser un dinamizador extraordinario del desarrollo económico.

Apostando por el régimen autonómico como un nuevo sistema de Gobierno nacional, con capacidad de dictar normas y reglas propias para nosotros, sin que ello implique llegar a la independencia o separación, con la consiguiente división de las naciones, que nadie desea.

La estrategia de la propuesta es favorecer la dinámica de las economías locales de los cantones en referencia, a partir del

potenciamiento de las capacidades y roles de los gobiernos locales para que intervengan como agentes dinamizadores de otros actores que promueven la inversión y capitalización de los mercados locales, con el soporte de las acciones del proyecto.

La estrategia implica una intervención diferenciada de servicios de apoyo para cada uno de los grupos, por segmentos según la escala de su economía, y su capacidad de encajamiento y participación en los mercados locales.

El proyecto implementará sus actividades con dichas instancias municipales, a fin de procurar el desarrollo, fortalecimiento e institucionalización de capacidades locales, y dejar estructurada una base de apoyo permanente al desarrollo de la economía local de pequeña escala, luego de la terminación del proyecto. La respuesta es que el sistema es el problema; porque en nuestros países aún predomina un sistema económico heredado de tiempos de la Colonia: el mercantilismo así como el sistema político que es su hermano gemelo inseparable, el estatismo.

Para generar un progreso social con sentido humano integral es indispensable generar las condiciones para el desarrollo equitativo e incluyente todo el pueblo y de todo el espacio nacional. En este propósito se requiere forjar respuestas políticas autónomas surgidas desde las regiones que intervengan sin condicionamientos de ninguna clase en la toma de decisiones de las instancias superiores del Estado.

Y tener las decisiones indicadas y asumir el riesgo de promover, no solo en nuestra región sino en todo el país, organizaciones de participación democrática surgidas desde la diversidad cultural de nuestro país, que se expresa en regiones o espacios nacionales interdependientes, lo cual tiene pleno derecho para intervenir en la conducción del Estado.

PROVINCIA DE IMBABURA: MUNICIPIO DE COTACACHI

Cotacachi se ha convertido en un ejemplo nacional e internacional en materia de descentralización. Cotacachi fue a mediados de año el primer Municipio en asumir competencias de Salud en el país, superando trabas burocráticas y presiones de grupos sindicalistas. El alcalde, Auki Tituaña, resalta que desde 1996 tiene lugar en Cotacachi un modelo de democracia participativa, alcanzándose la integración cultural de lo urbano y lo rural, proyectos como la avenida de ingreso llamada Camino del Sol, adecuación de plazas, monumentos, la construcción de la Casa de las Culturas, entre otros.

Y aún está en proyección un nuevo sistema de mercados, infraestructura deportiva, y un centro de desarrollo infantil para discapacitados. Todo esto hizo que Cotacachi alcanzara premios otorgados por el Municipio de Dubái, los Emiratos Árabes, la ONU, la Unesco y diversas entidades nacionales.

Desde 1996, por primera vez en la historia de Cotacachi, asume la Alcaldía un joven profesional indígena, quien instaura un modelo de gobernabilidad responsable y transparente, que tiene como lema los tres principios básicos del movimiento indígena: AMA QUILLA, AMA LLULLA, AMA SHUA (no mentir, no robar, no ser ocioso).

Uno de los trabajos más sobresalientes constituyen las Asambleas de Unidad Cantonal, que son espacios de expresión ciudadana, a través de las cuales se pone en práctica la planificación y gestión participativa de un desarrollo integral y sustentable del cantón.

Misión del municipio

Impulsar el desarrollo integral de Cotacachi, mediante la provisión de servicios de calidad y ejecutar proyectos prioritarios para el desarrollo humano, económico y social de los sectores urbano y

rural del cantón es una forma de gestión municipal basada en la participación ciudadana, creando la Asamblea de Unidad Cantonal, AUC, y desarrollando, entre otras iniciativas, el presupuesto participativo.

El sistema de gestión de la municipalidad aplicado por el alcalde Tituaña, toma sus bases de los principios ancestrales de los pueblos andinos: « Ama Killa, Ama Llulla, Ama Shua » (lengua Quechua), No ser ocioso, no ser mentiroso, y no ser ladrón. Es sobre estos principios que la gestión se desarrolla y que la participación ciudadana se pone en marcha.

El proceso de participación ciudadana nace de la convocatoria de diferentes actores y sectores organizados, con la intención de conocer sus necesidades y su opinión sobre cómo debía desarrollarse la nueva gestión municipal. En septiembre de 1996, por iniciativa del alcalde, es convocada la primera Asamblea de Unidad Cantonal, AUC. Ella está integrada por la Federación de Barrios, la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi, la UNORCAC, el gobierno local, el concejo municipal, la asociación de empleados municipales, las juntas parroquiales, instituciones educativas, de salud, la iglesia, la coordinación de mujeres, la coordinadora de niños y jóvenes, los transportistas, los artesanos, las organizaciones de agricultores y de ganaderos, instituciones públicas y privadas y las organizaciones sociales.

La AUC es un espacio de expresión ciudadana para fraternizar, para concertar y planificar de manera participativa el futuro de la municipalidad. Sus decisiones son tomadas en el respeto de todos los actores y organizaciones e instituciones participantes, la solidaridad, la tolerancia, la diversidad pluricultural y multiétnica, sin convertirse en un simple canal de peticiones.

La riqueza estos comités es que están compuestos por la gran mayoría de los diferentes sectores de la sociedad civil, y que han incluido a nuevos actores como las mujeres, los niños y los jóvenes, lo que garantiza una perennidad y consolidación del modelo

democrático participativo, lo que ayuda a la vez en la ejecución del plan de desarrollo, y a la gestión de nuevos recursos técnicos y financieros provenientes de la descentralización y la modernización del Estado.

Marco legal e institucional:

Ley de régimen municipal

Planificación del Desarrollo Local

- Provisión y administración de sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Aseo, recolección y disposición final de los desechos sólidos
- Gestión del medio ambiente.
- Gestión Descentralizada de Salud
- Alfabetización - Programa "Yo sí Puedo Seguir"

Políticas y Estrategias

Plan de Desarrollo Cantonal

PDC con una visión hasta el año 2011

Presupuesto Municipal 2008: USD. 4'791.300

Recursos Financieros

INGRESOS:

- Recaudación propia
- Asignaciones del Estado
- Préstamos

GASTOS:

- Gasto Corriente 22%
- Gasto de capital e inversión 77%
- Servicio de la Deuda

La democracia participativa en Cotacachi

• En 1996, el Econ. Auki Tituaña Males, primer Alcalde Indígena del pueblo kichwa, reelecto en el 2000 y 2004. Desarrolla un proceso innovador de Gestión Municipal democrática y participativa, basada en:

- La organización de la ciudadanía
- La planificación del desarrollo integral
- La transparencia, rendición de cuentas
- La lucha contra la corrupción, y
- La autogestión comunitaria

Convocatoria de actores y Sectores Organizados

Ley de Modernización - 1990

Ley de Modernización - 1990

Ley de Descentralización y Participación Social - 1997

Ley de Descentralización y Participación Social - 1997

La Nueva Constitución - 1998

• En el año 2000 se aprueba la Ordenanza Municipal que reconoce los estatutos de la Asamblea de Unidad Cantonal.

• En el año 2000 se aprueba la Ordenanza Municipal que reconoce los estatutos de la Asamblea de Unidad Cantonal.

Ordenanza Municipal

Bases para la Elaboración del PP-COTACACHI

El Plan de Desarrollo Cantonal, los Planes Parroquiales y Sectoriales son en donde se definen las prioridades.

Inclusión y participación de toda la ciudadanía, sin distinción de edad, género, condición étnica, económica, política o cultural.

Base social:

Resultados obtenidos:

Salud: Fortalecimiento de la primera experiencia en Gestión Descentralizada de la salud pública a nivel del Ecuador.

Educación: Primer Territorio Libre de Analfabetismo en el Ecuador.

Electrificación: 98% de cobertura en la zona rural.

Promoción d la equidad: Centro de atención a la Mujer y a la Familia
Proyecto WAMPRA WASI – Casa del joven

Objetivos de la AUC:

Dar a conocer y poner en práctica los preceptos y normas fundamentales de la constitución política del Ecuador, con el objetivo de consolidar la democracia local participativa, impulsar el desarrollo integral y hacer realidad una distribución del presupuesto municipal sobre la base de la equidad.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de cotacachi, en coordinación con el municipio y la participación directa de la población, a través de sus organizaciones, mestizo, negro e indígena, creando nuevos espacios de convivencia para asumir de manera responsable las características de la modernización, de la descentralización y de la globalización.

La AUC está compuesta de su consejo de desarrollo y gestión, el equivalente en Francia de los consejos de desarrollo, que es la instancia ejecutiva encargada de la puesta en práctica efectiva de las decisiones de la asamblea. Este está compuesto por un presidente (a), vicepresidente (a), secretarios (as) y consejeros (as).
La construcción del plan de desarrollo cantonal de Cotacachi (1997-2011): A través una planificación participativa echa por la vía del AUC, y de la elaboración participativa de un plan de desarrollo, la

municipalidad construye una visión y una planificación conjunta, que orienta el proceso participativo. El plan de desarrollo municipal, define los ejes conductores del desarrollo cantonal, que permitirán de dirigir los diferentes niveles de priorización del presupuesto participativo.

Ejes de desarrollo:

Desarrollo social, Educación, Salud, Desarrollo económico, como lo es el turismo con su producción agrícola y ganadera, agroindustrial y Producción manufacturada y artesanal.

Concretamente, luego de la tercera asamblea de unidad cantonal, la educación resaltó como prioridad número 1 para el trabajo a realizar. A partir de ahí, la municipalidad hizo un gran esfuerzo financiero, apoyándose además en la cooperación internacional cubana, poniendo en práctica el programa "Yo si puedo", método cubano para erradicar el analfabetismo, utilizado con éxito luego del triunfo de la revolución cubana para alfabetizar a su población, principalmente en le medio rural. Cotacachi es la primera municipalidad ecuatoriana a ser declarada libre de analfabetismo, y pasó de un 22,5 por ciento de analfabetos en 2005, a 2.5 por ciento de la población en el 2008. En la actualidad, este programa, criticado en un comienzo por los lazos establecidos con el gobierno cubano, es aplicado en 180 municipalidades de todo el país. Desde el 2007, un programa de post alfabetización está siendo desarrollado, con una metodología de trabajo de 2 horas por día, 5 materias durante 20 meses, y considera a 400 alumnos, así como un colegio virtual que tiene, por el momento, 50 estudiantes. Ellos pueden capacitarse vía internet, a su ritmo y según el tiempo del que dispongan. Todos esos programas son enteramente financiados por la municipalidad y gratuitos para todos los estudiantes.

La segunda prioridad es la salud, y por ello es que el consejo de desarrollo y de gestión ha pedido a los representantes del Estado central, la descentralización de la salud. En Cotacachi, es el comité de salud el encargado de gestionar el sistema de salud de la municipalidad a través del financiamiento del Estado y el financiamiento de la municipalidad.

El objetivo de la AUC es de resolver los problemas del cantón. A nivel de la salud, poco o nada se hacía en la zona andina y tropical, esta descentralización permitió modificar esta desigualdad. En ese sentido, la municipalidad de Cotacachi ha servido de modelo para varias de las municipalidades del país, ya que ha revalorado la medicina tradicional, creando farmacias mixtas y populares, con tratamiento de medicina tradicional y occidental.

Cotacachi se apoya en la Constitución del Estado, que dice que todo ecuatoriano tiene derecho a la salud y a vivir en un medioambiente sano. El consejo de medioambiente, decidió realizar publicidades de radio contra los efectos devastadores de la minería, y propone que Cotacachi sea territorio libre de toda actividad minera (todo ello a través de publicidades radiales financiadas por la municipalidad, la AUC, y la municipalidad de Barcelona).

El Presupuesto Participativo:

« En Cotacachi, se concibe al proceso del Presupuesto Participativo como un herramienta estratégica, para materializar las ideas y la visión de construir el nuevo Cotacachi, en base al dialogo intercultural y la búsqueda de consensos entre los actores sociales y las autoridades municipales para la implementación de las líneas directrices y políticas del Plan de Desarrollo del Cantón.

El presupuesto participativo, PP, de Cotacachi, es el fruto de una resolución de la quinta asamblea de unidad cantonal (septiembre del 2000, bajo la presidencia de Patricia Espínola), durante la cual fue

decidida la elaboración, de manera participativa, de una metodología de presupuesto participativo simple y comprensible.

Los principios del PP:

- Transparencia en la gestión del presupuesto
- Objetividad en la asignación de los recursos y en la priorización de las obras y proyectos.
- Compromiso social y moral de construiré “la unidad en la diversidad”.
- Flexibilidad de la estructura del PP.
- Reciprocidad y autogestión que valore el aporte económico de las comunidades.
- Solidaridad entre los barrios, las comunidades, las organizaciones, los diversos sectores de actividad, y las instituciones públicas y privadas.
- Concertación con las autoridades municipales.
- Apoyar el desarrollo integral de todos los sectores sociales y étnicos
- Enraizar la elaboración del PP en el plan de desarrollo cantonal y el plan de desarrollo de las parroquias rurales, dando prioridad a las líneas directrices, políticas, ejes temáticos, programas y proyectos.
- El plan de desarrollo cantonal, ha tomado en consideración las diferencias culturales y socioeconómicas en el cantón, es por ello que éste último ha sido dividido en las tres zonas, urbana, andina y subtropical. A partir de ahí, el PP incluye tres niveles.
 - El nivel del barrio o comunidad.
 - El nivel de cada una de las zonas
 - El nivel del cantón.

En cada uno de esos niveles, existen talleres que permiten priorizar los proyectos. Cada comunidad y barrio puede definir anualmente dos prioridades, y cada zona, como también a nivel del cantón,

pueden priorizar cuatro. Cada nivel debe respetar los temas de intervención anuales que aparecen en sus respectivos planes de desarrollo, las priorizaciones siguen las líneas y ejes temáticos anuales.

Los niveles zonales y el nivel cantonal, toman cada vez más importancia, luego que las necesidades básicas de las comunidades y parroquias son satisfechas, y de ahí el principal riesgo del PP, que puede diluirse si el mismo es orientado solamente a la satisfacción de las necesidades básicas y a la multiplicación de micro proyectos. En ese caso, el proceso se atomiza y no genera ningún cambio sustancial en desarrollo integral (material e intelectual) del cantón. Es por ello que es de suma importancia el integrar un nivel superior (zona o cantón) al nivel micro local (comunidad o barrio), para ampliar la visión, tanto del ciudadano, como del cantón, hacia obras y proyectos que tengan un impacto más importante.

La población de base que no pertenece a ningún grupo organizado es igualmente incorporada al PP, así como las asociaciones de empleados municipales y la liga deportiva del cantón, los sabios de la comunidad, las matronas o puericultoras.

Las ventajas de esta representación: Los representantes tradicionales son respetados y gozan de legitimidad, esta representación incluye grupos que no habían tenido nunca acceso a la toma de decisiones (mujeres, jóvenes, instituciones educativas). Incita a la organización de las personas, a través de la incorporación a grupos organizados, o a través de la construcción de nuevas estructuras.

La municipalidad de Cotacachi destina el 100 por ciento de su presupuesto de inversión al PP, ese presupuesto no toma en consideración el dinero destinado a la gestión corriente del municipio (pago de salarios, servicios municipales, contratos, funcionamiento

de espacios municipales, etc....). Lo que significa cerca de un millón 500 mil dólares.

El objetivo del presupuesto participativo es el de inyectar solidaridad y equidad. El PP del cantón no es suficientemente importante como para permitir la realización de todos los proyectos, pero lo fundamental, no es eso, sino la apropiación de que hace la población de esos útiles, y cómo ella construye su propio desarrollo, siempre en un estado consciente de sus necesidades y de las de los habitantes de otras zonas. O sea, lo más importante es el proceso de autonomía social que se desarrolla.

El PP permite a cada comunidad, parroquia, zona y al cantón, beneficiarse de un aporte financiero, lo que posibilita desarrollar obras o proyectos en su totalidad, o tener una base para gestionar más recursos con otros actores: Por ejemplo, en el municipio, que posee sus propias líneas presupuestarias, en el gobierno provincial, el Estado, las Ong's o la cooperación internacional. Además, un aporte muy importante en Cotacachi, es el que proviene de su cultura indígena, mayoritaria en el cantón, a través del sistema de mingas o trabajos comunitarios. Gracias a este principio de trabajo comunitario, los costos de los proyectos son menores, y ello permite incrementar las obras y proyectos.

Para ser solidario, es necesario conocer al otro y sus necesidades específicas, su realidad socio económica, y es por ello que con la ayuda de publicidades radiales y en la prensa local, además de los intercambios entre los talleres de las diferentes zonas y comunidades, los habitantes de la ciudad han tomado consciencia de la realidad rural.

Un ejemplo de esto pasó en el 2003, con la creación de la Casa de las Culturas, a través del PP del cantón. Las tres zonas dieron su apoyo financiero. La casa ha sido igualmente financiada por fondos propios de la municipalidad, (170 000 dólares), y con la ayuda de la

Unesco. Y sobre todo, fue construida en gran parte gracias a las Mingas, trabajos comunitarios que se organizaron por barrios, comunidades y organizaciones. Todos los sectores de la población participaron.

Esta Casa de las Culturas es la primera en Ecuador, el cual es un país multiétnico, al igual que el cantón de Cotacachi. Generalmente existe en todas las grandes ciudades, una Casa de la Cultura, concebida para o por las élites. En Cotacachi, la Casa de las Culturas, revaloriza las identidades culturales del cantón.

Objetivos: Impulsar actividades artísticas, culturales, intelectuales. Hubo necesidad de un espacio para dialogar, un espacio donde se pudiera crear grupos de música, de danza, de teatro, para que las diversas culturas y expresiones culturales cobraran vida. Ello a través del arte, transmitiendo la cultura de generación en generación.

Logros generales

- Ejercicio real de los derechos y Responsabilidades.
- Inversión orientada hacia proyectos estratégicos.
- Equidad en la distribución de las inversiones municipales.
- Actores sociales pasan a ser promotores activos del desarrollo.
- Mayor cohesión en la Administración Municipal.
- Experiencia del PP en Cotacachi pionera a nivel nacional.

Lecciones aprendidas

Planificación concertada genera mutua confianza entre actores sociales, autoridades y funcionarios

Proceso transparente la gestión administrativa y financiera del Gobierno Local.

Priorización de ejes estratégicos para el desarrollo del Cantón.

Solidaridad, reciprocidad y visibilización de los saberes ancestrales.

Recomendaciones

- Articular la planificación local con las prioridades definidas en el PP.
- Metodologías que consideren la diversidad étnica, cultural, de género y generacional.
- Generar confianza en la ciudadanía.
- El proceso de Democracia Participativa convertida en una Escuela de aprendizaje técnica y política.
- Transparentar la información de las finanzas públicas

CAPÍTULO V

PROYECTOS NACIONALES

PROYECTO PARA LA COSTA DENOMINADO CENTRO TÉCNICO DE CAPACTACION “LA AURORA”

Antecedentes

Ecuador se encuentra dividido políticamente en provincias. Las provincias se dividen en cantones y estos a su vez están formados por parroquias. Las parroquias se subdividen en recintos. Los recintos no forman parte de la división político administrativa del Ecuador. Lo que ocurre es que en las parroquias rurales no existen asentamientos humanos planificados urbanísticamente, sino grupos de viviendas que se encuentran distantes los unos de los otros y que reciben el nombre de recintos.

Hasta el año 2001 el cantón Daule tenía 5 parroquias, pero mediante una ordenanza expedida por el Consejo Municipal de Daule el 28 de mayo de 2001 y publicada en el Registro Oficial 397 del 24 de Agosto de 2001; La Aurora (antes recinto de la Parroquia Los Lojas) pasó a ser la sexta Parroquia del Cantón Daule¹.

Como actualmente no existe información estadística oficial de la Parroquia la Aurora, (porque su separación de la Parroquia de Los Lojas es posterior al Censo del año 2001); los datos oficiales que se presentan son los de La Aurora, no como parroquia sino como un recinto más de Los Lojas.

¹ Documento de creación de La Aurora. Registro Oficial # 397

La economía es fundamentalmente agrícola. El principal cultivo es el arroz y en menor escala se produce maíz. Los agricultores carecen de capacitación por lo que la técnica empleada es muy rudimentaria.

Las comunidades son pequeñas. Más del 45% de los habitantes trabajan como jornaleros en las haciendas arroceras. Un 20% tiene negocios propios como tiendas de abasto o lugares de venta de carnes y legumbres. El resto de la población trabaja en Guayaquil en actividades muy poco remuneradas para las que no se necesita capacitación técnica alguna. La mayor parte de las mujeres se dedica a labores domésticas o servicio domésticos².

La mayor parte de los ingresos familiares, el 65%, se destina a alimentación y cerca del 23% al transporte. No existen posibilidades de ahorro ya que entre el 72 y el 89% de las familias viven en la pobreza.

Aunque predominan las tareas agrícolas, la tendencia es que el terreno cultivable dé paso a urbanizaciones. Debido a esto, el número de empleados del campo esta disminuyendo. La falta de adaptación a las nuevas exigencias del mercado laboral esta impulsando a la población a emigrar a las ciudades, para trabajar como comerciantes ambulantes o en el servicio doméstico. También se dirigen al extranjero buscando alternativas.

Medios de transporte los habitantes se desplazan a caballo y mediante buses interurbanos. Durante la estación lluviosa el acceso a muchas zonas se realiza a través de canoas ya que la mayor parte de los caminos son de tierra y se vuelven intransitables con las lluvias.

La Aurora es una parroquia muy deprimida socialmente, y caracterizada por la baja calidad de vida de sus habitantes,

² Censo de población y vivienda 2000, Instituto Ecuatoriano de estadísticas y censos

precariedad de la vivienda y falta de infraestructura urbana. Todo ello hace que estemos ante una población suburbana marginal.

Incidencia de la Pobreza ³

Provincias - Cantones – Parroquias	Incidencia de la Pobreza (%)
GUAYAS - GUAYAQUIL – GUAYAQUIL	39,64
GUAYAS - DAULE – DAULE	62,66
GUAYAS - DAULE – LAUREL	66,11
GUAYAS - DAULE - JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	69,33
GUAYAS - DAULE – LIMONAL	72,71
GUAYAS - DAULE - LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	79,46

Educación se ha recortado considerablemente el presupuesto destinado a la educación profesional. La reducción de la oferta educativa gratuita o de bajo costo y la precaria economía familiar, ha hecho que los jóvenes dejen progresivamente de estudiar y comiencen a trabajar a edad temprana. Ellos se emplean en labores agrícolas y las mujeres se dedican a labores domésticas en sus propias casas o fuera de ellas y al cuidado de los hermanos más pequeños

³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Censo de Población y Vivienda de 1990; INEC- Banco Mundial, Encuesta de Condiciones de Vida, 1995

Uno de los efectos nocivos de esta tendencia es la falta de capacitación profesional dificulta el acceso al mercado laboral.

El 22% de la población de Los Lojas es analfabeta y el analfabetismo funcional⁴ es del 43,3%. Solo han completado la enseñanza primaria el 43,8% de la población. Este índice disminuye aún más en el caso de la enseñanza secundaria que no llegan a terminar más del 5%.⁵

Los Lojas, cuenta solo con dos centros de formación profesional para una población de 12 a 17 años de más de 5000 jóvenes.

El sistema educativo está organizado de la siguiente manera:

*Educación primaria

*La Educación Media tiene dos ciclos: básico y diversificado.

Se conoce como ciclo básico.

Los ciclos: "Básico" y "Diversificado" se pueden cursar en colegios técnicos cuya orientación práctica prepara al alumno para el ejercicio de un oficio.

En la parroquia de los Lojas, existen cerca de 39 centros de educativos de primaria, y solamente 2 de educación secundaria para una población de 12 a 17 años de más de 5000 jóvenes.

⁴ personas que no han superado los tres primeros años de educación primaria y que por lo tanto tienen dificultades para leer y escribir

⁵ Censo de población y vivienda 1990, Instituto Ecuatoriano de estadísticas y censos

El impacto del proyecto alcanzara no solo a la población de La Aurora si no también a las parroquias aledañas y a recintos de algunas de las parroquias del vecino Cantón de Samborondón:

1	La Rinconada	11	El Papayo	21	El Farolito
2	El Sauce	12	San Guillermo	22	Puerto Coquito
3	La Candelaria	13	Lechugal	23	La Beldaca
4	La Estacada	14	Palo Colorado	24	Sabana Grande
5	El Rincón	15	Sabanilla	25	Caña Fístola
6	Palo de Iguana	16	Potreriillo	26	La Salsa
7	Junquillal	17	Dos Bocas	27	La Delicia
8	Pula	18	Dos Revesas	28	El Embarcadero
9	Yolán	19	La Condencia	29	Bajo Grande
10	Lomas de León	20	Guachapelí	30	Chapinero

Teniendo en cuenta esta problemática la "Fundación Pro Familia", impulsó dentro del Centro de desarrollo comunitario una Escuela Técnica Profesional: "Jacaranda" donde chicas de entre 11 y 18 años, de escasos recursos y de la zona rural de La Aurora y parroquias colindantes, pudieran adquirir las destrezas necesarias para el desempeño de un oficio.

El proyecto plantea la capacitación de chicas en corte y confección, repostería, manualidades, belleza, primeros auxilios, formación de micro empresas, computación y alfabetización. Jacarandá es el único colegio de la zona que integra en su plan didáctico materias de

capacitación técnica que facilitan el acceso de la mujer al mercado laboral. Inicialmente, se pensó que la Escuela técnica tuviera una capacidad total de 210 alumnas para los seis años que dura la capacitación técnica (35 alumnas por año).

La demanda ha sido mucho mayor y en la actualidad ingresan más de 60 alumnas por año. Esto ha hecho que las aulas no den cabida a la alta demanda existente, y que haya sido necesario promover la construcción de un nuevo edificio en el que 390 alumnas puedan cursar los 6 años del bachillerato técnico.

La viabilidad del proyecto

La cercanía de un centro de capacitación profesional asequible hace que las familias y los beneficiarios directos tengan interés por ingresar en él. Ellos son los que más reivindican este servicio educativo.

La zona carece de centros de educación secundaria de bajo coste es por ello la necesidad de crear un centro de enseñanza técnica.

Tanto es la necesidad del impartimiento de la educación técnica que El Gobierno Nacional apoya el fortalecimiento de la educación técnica mediante el incremento de 5 horas semanales de opciones técnicas en los estudios básicos de los colegios Fiscales del país⁶.

Otro participante es el Municipio de Daule en cuya jurisdicción cantonal se desarrollara el proyecto.

Metas del proyecto

*Fortalecer la organización comunitaria

*Promover el liderazgo.

⁶ Disposición del Ministerio de Educación acerca de la enseñanza técnica.

*Que aprendan a jerarquizar las necesidades de sus zonas

*Ofrecerles el apoyo y la capacidad de gestión comunitaria:

Para obtener soluciones a problemas como la falta de infraestructura en servicios básicos.

*Preparar a jóvenes en carreras técnicas.

*Impulsar a los jóvenes a ser microempresarios y emprendedores.

*Fomentar el estudio y la preparación.

Objetivos y actividades a realizar

Objetivos.-

Objetivo global

Mejora de las condiciones y la calidad de vida en la parroquia de La Aurora mediante los ingresos que generara los profesionales.

Objetivos específicos

1.- Educación

Dentro del Centro técnico se ofrecerán; carreras técnicas que les permita adquirir las destrezas necesarias para el desempeño de un oficio y que le abra las puertas del empleo a los jóvenes mediante una sólida preparación profesional.

Carreras que se ofrecerán:

Informática

Mecánica

Electrónica

Agronomía

Técnico en manejos medioambientales

2. Salud

Mejorar la salud mediante la prevención de enfermedades en el dispensario médico del centro el cual también servirá para los moradores de las zonas cercanas.

Actividades a realizar:

1. Se necesita financiación para construir y equipar el nueva centro.

El edificio alberga las instalaciones en las que se impartirá el ciclo completo de Bachiller Técnico, de 2 años de duración (Ciclo Básico y Diversificado).

Por las noches será utilizado para las clases vespertinas, de esta manera ayudaremos a que los jóvenes puedan trabajar y se les facilita la ida al Centro técnico.

2. Se necesitará la creación de las aulas de:

- Informática
- mecánica
- Electrónica
- Agronomía
- Técnico en manejos medioambientales
- Laboratorio de Ciencias Naturales

También se necesitará comedor, dispensario médico y oficinas administrativas. El equipamiento de cada una de las aulas es en función de la materia que se impartirá en ella o en el servicio que se va a brindar.

3. Equipar cada una de las aulas antes mencionadas.
4. El Auditorio destinado a la formación de los alumnos en materias transversales.
5. Dispensario médico: este será para los alumnos y para los pobladores de alrededor.

¿Por qué la necesidad de un centro de capacitación técnico?

Los centros técnicos nacen como respuesta a los preocupantes niveles de subempleo y desempleo en el Ecuador y, en particular, por la necesidad del bachillerato técnico de adaptar los perfiles de formación para mejorar los niveles de inserción laboral y las posibilidades de ingreso a las universidades. Los emprendimientos productivos en los bachilleratos técnicos se caracterizan por tener grandes niveles de pertinencia con su contenido curricular y los requerimientos del mercado, y constituyen importantes escenarios de aprendizaje para los estudiantes, ya que su actividad es integral, desarrollando y consolidando un espíritu emprendedor. Lo que se pretende es incorporar los egresados al entorno empresarial, idealmente en calidad de empresarios y gestores de empleo para terceros, o en su defecto, en condición de dependencia en empresas.

Según el Art. 21 de la Ley de Educación Superior dice:

“Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son establecimientos educativos con personería jurídica propia. Se garantiza su capacidad de autogestión administrativa y financiera dentro del marco de esta ley y su reglamento, sin perjuicio de que los cofinanciados por el Estado sigan recibiendo fondos públicos”

Fundamento legal

Ley de Educación Superior

- Art. 1 literal B,
- Art. 8
- Capítulo V De los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
- Art. 21
- Art. 22: Entrega de títulos
- Art. 23

- Artículo 78; Capítulo XI Del financiamiento y del patrimonio de las instituciones y organismos del sistema nacional de Educación Superior.
- Reglamento General de Institutos.

Financiamiento⁷

El Banco Interamericano de Desarrollo da un crédito no reembolsable, para los proyectos educativos que cumplan los siguientes objetivos y campos:

- Formación de recursos humanos para el desarrollo: contribuir a la formación de habilidades técnicas y científicas que permitan a las personas desempeñar con eficiencia las tareas ocupacionales de promoción y dirección requeridas para el desarrollo económico y social del país.
- Igualdad de oportunidades educacionales: facilitar los esfuerzos nacionales para introducir condiciones de equidad en el acceso a las oportunidades de educación para toda la población.
- Eficiencia de las inversiones en educación: estimular y apoyar los esfuerzos nacionales para la planificación racional de los sistemas educativos, y las reformas indispensables de contenido, métodos de enseñanza, organización y administración de los programas, instituciones y sistemas con miras a lograr resultados más positivos dentro de las posibilidades financieras del país.

⁷ http://www.iadb.org/aboutus/pi/op_743.cfm?lang=es

Campos de Actividad

El Banco financiará preferentemente proyectos de desarrollo de las siguientes áreas educativas:

1. Programas de educación superior a nivel profesional⁸, postgrado e investigación científica y tecnológica y de formación de técnicos especializados en carreras de corta duración. El Banco apoyará el papel de la educación superior en la formación de los cuadros dirigentes que requiere el proceso de desarrollo; y estimulará el fortalecimiento, a los niveles nacional y regional, de instituciones de alta calidad académica, capaces de señalar rumbos en áreas críticas del desarrollo.
2. Programas de educación técnica y de formación profesional destinados a capacitar trabajadores calificados y técnicos de nivel medio, en ocupaciones requeridas para las actividades productivas y asegurar su participación en los beneficios sociales y culturales de su comunidad, incluyéndose la reforma y adaptación de los programas educativos de nivel medio para impartir capacitación en ocupaciones técnicas sin sacrificar la oportunidad de adquirir educación básica.
3. Programas de educación destinados a proporcionar un mínimo de destrezas sociales y de trabajo a los jóvenes y adultos que no han tenido acceso oportuno a la educación formal, a fin de capacitarlos para encontrar empleo en relación con los programas de desarrollo rural o de rehabilitación de las áreas urbanas marginadas.
4. Programas destinados a introducir reformas sustantivas en currículum, métodos docentes, estructura, organización y funcionamiento de la educación básica, formal y no formal a nivel primario y secundario. Estos programas pueden incluir investigación

⁸ Lo subrayado son los puntos con los que el programa cumple

educativa y formación, capacitación y reentrenamiento de maestros y personal técnico auxiliar de enseñanza, formas no tradicionales de educación y diseño, producción y evaluación de material didáctico, equipo y sistemas de comunicación de eficacia comprobada. El objetivo básico de estos programas es mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades educativas y ampliar los niveles de participación sin aumentos considerables en los costos.

5. Programas para mejorar la eficiencia y equidad en la aplicación de los recursos dedicados al financiamiento de la educación y a promover la creación de fuentes adicionales de financiamiento mediante el perfeccionamiento de los sistemas de crédito educativo, seguridad social, auspicio empresarial, becas para carreras profesionales prioritarias, y otros que sean apropiados.

PROYECTO DE DESARROLLO AUTÓNOMO PARA LA REGIÓN ORIENTE

La región del Oriente o Amazónica es la región más grande geográficamente en nuestro país con 115.613 km², posee un legado cultural muy diverso representado en los distintos pueblos ancestrales aun presentes, cuenta con una mega biodiversidad invaluable para el delicado equilibrio del medio ambiente y provee al país con importantísimos recursos hídricos, madereros, petroleros y mineros⁹; de una forma muy irónica, también es la región menos poblada y mas subdesarrollada en todos los ámbitos que conciernen al crecimiento del país aun cuando existen organismos que deben velar por su desarrollo como el ECORAE que ha apoyado enormemente a varios proyectos para el desarrollo de las comunidades indígenas.

⁹ Datos del Consorcio de Municipios Amazónicos Y Galápagos

La gran interrogante que siempre ha estado presente es ¿Como una región que cuenta con los recursos que tiene, no ha demostrado un progreso considerable?

La respuesta es aun mas clara, la asignación de recursos para la región no ha sido dirigida a los sectores mas necesitados, siendo estos los de la educación y los servicios básicos que, a pesar del impulso que reciben están todavía muy por debajo del promedio. Esta falencia provoca una incapacidad para sustentar el auto-desarrollo, sin embargo, mediante la aplicación de técnicas, implementación de sistemas autónomos y capacitación optima para los habitantes, se puede lograr que una región, provincia, ciudad y/o comunidad pueda lograr un estado de auto-suficiencia para evitar la dependencia al gobierno central, lo cual, a largo plazo también favorecerá y permitirá al gobierno central optimizar los sistemas autónomos ya presentes ya que estos han dejado de ser una "carga" al presupuesto del Estado, logrando una situación en la no solo el régimen autónomo obtiene ventajas, sino también el gobierno central. Cabe recalcar que la región Amazónica es un región de la cual jamás se puede esperar una industrialización completa debido al impacto ambiental que esto provocaría, por eso es necesario promover un desarrollo sostenible que les permita vivir mejor con menos facilidades tecnológicas de gran tamaño que podrían resultar no muy necesarias en su forma de vida.

Recursos y oportunidades disponibles

Actualmente, la región ha experimentado un aumento en la cantidad de recursos asignados por el gobierno central que si bien aportan al desarrollo, no eliminan la dependencia, por ese motivo, es de suma importancia crear un modelo de desarrollo auto-sustentable.

Es de conocimiento general que la región Amazónica es rica en yacimientos petrolíferos y recursos mineros, sin embargo, estos no

pueden formar parte del desarrollo autónomo de una manera exclusiva por las siguientes razones:

Si bien entregar una parte considerable de las remesas del petróleo exclusivamente a una provincia aumentaría de gran manera sus recursos económicos, esto provocaría serios impactos en el resto de la economía nacional sin mencionar las muy probables consecuencias en el mercado internacional ya que nuestra economía depende en una buena proporción del petróleo, sin contar el resto del mundo y a esto se suma la caída del precio del petróleo que ya va en cerca de los 40\$¹⁰. Aparte el petróleo no es un recurso renovable, esto quiere decir que en algún momento se va a acabar; se espera que una fuente alternativa, renovable y mas eco-amigable sea encontrada para ese momento.

Los recursos mineros también tienen una especial consideración dentro de los planes de desarrollo nacional, por ese motivo reciben una legislación especial al igual que los recursos petroleros, además, se debe tomar en cuenta que la explotación minera en un área como la selva amazónica debe adecuarse a la preservación ambiental ya que la sobreexplotación podría tener graves repercusiones en la naturaleza, por esa misma razón la ley toma en cuenta la situación ambiental¹¹ y establece las medidas que han de tomarse.

La agricultura es un recurso levemente desarrollado debido a la poca fertilidad del suelo, resulta difícil creer que una selva amazónica tenga baja fertilidad ya que después de todo ES una selva, pero los estudios¹² demuestran que la descomposición natural de los árboles, hojas, ramas etc. proveen de suficientes nutrientes para el mantenimiento de la selva, algo que la agricultura no cumple, por

¹⁰ Dato del Banco Central del Ecuador, fecha 5 de diciembre de 2008

¹¹ Artículos del 79 al 86 de la Ley de Minerías

¹² Datos obtenidos del Museo y Biblioteca Virtual del Banco Central del Ecuador

esa razón un cultivo permanente a gran escala desgastaría el suelo gravemente dejándolo infértil para el futuro.

Entonces ¿Qué queda para que las comunidades puedan desarrollarse? Aquí entran los proyectos de desarrollo autónomo, que no son una novedad en la región, varias comunidades¹³ con ayuda de organizaciones estatales y ONG nacionales e internacionales han logrado crear un plan de desarrollo para sostenerse equilibradamente, esto ha permitido que el gobierno a través de los órganos estatales invierta en la región dotándola de servicios; el ECORAE (Instituto Ecodesarrollo Regional Amazónico) ha sido uno de los principales promotores de estos proyectos de desarrollo.

Las opciones para proyectos son numerosas, la baja densidad poblacional promueve el acercamiento directo a los habitantes para un trabajo más personalizado y los beneficios son muy grandes. Para la presentación de los proyectos se emplearan dos enfoques: el turístico y el de la microempresa, ambos recién están experimentando un grado de exploración, lo cual permite proponer ideas diversas y eficientes.

El turismo es un recurso que recién está empezando a ganar popularidad a nivel nacional, el turismo deja ingresos en casi todos los sectores del país, pasando desde la microempresa que se traduce en los pequeños locales que se benefician por el turismo, hasta las grandes empresas como los hoteles de prestigio. La región amazónica tiene gran potencial para explotar el Ecoturismo debido a su biodiversidad tanto en la fauna como la flora que ofrecen especímenes únicos en el mundo

¹³ Revista Vistazo 5 de Noviembre del 2007 "Gerentes de la Naturaleza"

La microempresa en el ámbito nacional se presenta como una empresa informal que puede ser aplicada en todos los medios para promover el desarrollo comunal y con el financiamiento adecuado, puede incluso llegar a evolucionar en una empresa de comercio propiamente dicho capaz de ser generadora de recursos importantes a nivel provincial.

Ecoturismo en la región Amazónica

El ecoturismo es el turismo con el que se pretende hacer compatibles el disfrute de la naturaleza y el respeto al equilibrio del medio ambiente¹⁴. En nuestro país, el ecoturismo se podría transformar en una experiencia inolvidable para los turistas si se lo maneja con el cuidado y financiamiento adecuado.

Cada provincia de la región amazónica cuenta con diversos atractivos turísticos de reconocimiento mundial, los cuales reciben una gran cantidad de turistas al año, estos destinos turísticos van desde cascadas en la selva hasta reservas ecológicas donde se busca proteger las diversas especies que componen la fauna y flora.

Un proyecto para el desarrollo turístico deberá contar con la aprobación del Ministerio de Turismo para poder obtener los beneficios que este ofrece y faculta a otras entidades a entregar¹⁵.

Las reservas ecológicas deben ser en su mayoría administradas por las comunidades aledañas, no solo porque saben cómo cuidarlas más eficazmente sino también porque esto supondría más oportunidades de trabajo justamente remunerado para los habitantes. Pero para poder entregarles las reservas ecológicas, primero debe haber una capacitación extensiva para poder asegurar no solo la seguridad del personal y los turistas, sino también la de

¹⁴ Definición del Diccionario de la Real Academia Española, vigésima segunda edición

¹⁵ Ley de Turismo Artículos 26 al 37 y Reglamento Presidencial para el Ecoturismo Art 17

las especies protegidas. Una capacitación efectiva puede ser financiada mediante donaciones de ONG sin fines de lucro que trabajen en áreas de capacitación y asignaciones de recursos, esto produce frutos a largo plazo, ya que el gobierno central no tiene que estar constantemente asignando grandes cantidades de fondos para la preservación ya que los propios ciudadanos son capaces de preservar el medio ambiente por su propia cuenta y al mismo tiempo, se puede asignar esos recursos a otras áreas necesitadas como la educación, incluso a través de esos ingresos se podrían crear centros técnicos para especialización en turismo.

Pero el ecoturismo no solo se limita a las reservas ecológicas, también se desarrolla en el área de los hoteles ecoturísticos, estos hoteles se diferencian de los convencionales en cuanto cumplen con requisitos que la doctrina eco turista ha propuesto.

Los cuales son¹⁶:

- Minimizar los impactos negativos, para el ambiente y para la comunidad, que genera la actividad.
- Construir respeto y conciencia ambiental y cultural.
- Proporcionar experiencias positivas tanto para los visitantes como para los anfitriones.
- Proporcionar beneficios financieros directos para la conservación.
- Proporcionar beneficios financieros y fortalecer la participación en la toma de decisiones de la comunidad local.
- Crear sensibilidad hacia el clima político, ambiental y social de los países anfitriones.
- Apoyar los derechos humanos universales y las leyes laborales¹⁷.

Las ventajas que ofrecen estos hoteles eco turísticos son diversas ya que promueven la participación local en un programa de

¹⁶ Honey Martha, "Ecotourism and Sustainable Development: ¿Who owns paradise?", pp 22-23.

¹⁷ Honey Martha, "Ecotourism and Sustainable Development: ¿Who owns paradise?", pp 22-23.

desarrollo sostenible que mejora a la comunidad, apoyan la conservación ecológica con sus ingresos, conciencian al público en general sobre el impacto que tiene la humanidad sobre la madre naturaleza y ayudan a prevenir falsos lugares de ecoturismo donde se aprovechan de la riqueza natural de un lugar para el simple provecho económico.

Aunque el concepto de ecoturismo es relativamente nuevo en ciertos países, ha demostrado ser, junto a la microempresa, un gran impulsador de la economía comunitaria, a tal punto que la ONU dedico el año 2002 exclusivamente al ecoturismo como un modelo de desarrollo sostenible.

La Microempresa como medio de desarrollo autónomo.

Aunque los conceptos para definir a la microempresa son variados, queda establecido que todas tienen ciertas características comunes:

- Están conformadas por una cantidad baja de personas.
- Generalmente responden a la necesidad de crear recursos básicos para el hogar.
- El oficio implica la habilidad de una destreza o arte que los integrantes han perfeccionado.
- Empieza con poca financiación y muchas veces se limita a proyectos locales.

El ejemplo más claro de una microempresa es el de la familia que abre un local de empanadas.

Para establecer qué clase de microempresa se podría empezar en la región amazónica hay que conocer qué clase de industria o comercio se desarrolla en la región aparte del petróleo y los minerales que son comunes en casi todas las provincias.

Sucumbíos¹⁸ posee una industria maderera y el comercio se basa en el ganado y la agricultura; Orellana prácticamente no posee industria alguna por falta de recursos pero basa su comercio en lo agrícola, la pesca, y las artesanías; Napo posee una pequeña industria manufacturera y comercializa madera, productos agrícolas y frutas; Pastaza está aplicando el Plan Pastaza para desarrollar una industria maderera, agro-industrial y piscícola, su comercio se basa en lo mismo; Morona Santiago no posee una industria propiamente dicha aparte de la manufacturera por falta de recursos y basa su comercio principalmente en la agricultura; Zamora posee una industria diferente debido a su relieve geográfico montañoso que la distingue de las otras provincias amazónicas, ha crecido de forma acelerada debido a la migración de personas, especialmente de Loja lo cual ha provocado la fundación de pueblos prósperos, su industria es maderera, vinícola, licorera, ranícola, piscícola y la de panela, su comercio agrícola es próspero debido a que los productos se comercializan principalmente en Loja, Cuenca, Guayaquil y Perú.

Con estos datos se puede asumir que la región amazónica es básicamente agrícola, sin embargo, como fue explicado anteriormente, la producción en sí es baja debido a la falta de tierra apta para la agricultura y los riesgos que representa un cultivo permanente a gran escala. Una opción prometedora para el desarrollo se presenta en la pequeña industria manufacturera y la artesanía.

La microempresa en esta región deberá caracterizarse por fomentar la cooperación comunitaria que gran falta le hace al país en general, la unidad en el trabajo será indispensable para el desarrollo de la comunidad, los productos para manufacturar son varios y se cuenta con la ventaja de que la artesanía y los productos tradicionales ecuatorianos cuentan con reconocimiento mundial. Es imperativo

¹⁸ Datos de www.visitaecuador.com

que cada comunidad defina cual es su fuerte comercial, que es lo que principalmente producen o cuales son sus fuertes en la producción hogareña de bienes, estos pueden variar desde productos culinarios autóctonos o artesanías únicas.

El financiamiento es relativamente fácil de conseguir, ONG nacionales e internacionales siempre están dispuestas a contribuir y financiar siempre que encuentren un deseo ferviente en la comunidad de progresar y el indígena amazónico definitivamente no es vago. Los programas de desarrollo sostenible tienen la característica de ser extremadamente provechosos para las comunidades que decidan sacrificar la comodidad de asignaciones mínimas por un trabajo duro pero fructuoso ya que representan una fuente de empleo casi inmediato y presenta un ámbito laboral en el cual el trabajador esta mas familiarizado con su labor y sus compañeros de trabajo. Las inversiones hechas por los pobladores de las comunidades, se verán retribuidas eventualmente en mejoramiento de servicios básicos, desarrollo comercial y permitirán la búsqueda de la educación para seguir capacitándose de maneras provechosas para la comunidad.

AUTONOMÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS

Descripción

El Ecuador cuenta con un archipiélago con gran belleza por su diversidad de animales y riquezas. Están ubicadas en el Océano Pacífico sobre la línea ecuatorial. Las islas Galápagos o también conocido como Archipiélago de Galápagos tienen varias islas tanto grandes como pequeñas que conforman esta hermosa región.¹⁹ Las islas más grandes y habitadas son: Isabela, Floreana, Santa Cruz y

¹⁹ Datos tomados del Diccionario Geográfico Universal Pág. 314

San Cristóbal. Las islas pequeñas son: La Española, Santa Fe, Plaza norte y Plaza sur, Baltra, Seymour.

Algunas islas tienen territorios en altura que han dado oportunidad de desarrollos agrícolas importantes que han servido para sustentar la economía de algunos pobladores y favorecer el consumo interno de productos alimenticios tradicionales como Vegetales, frutas y carnes por el desarrollo de la ganadería que aprovecha las regiones de pastizales predominantes en la altura.

Las islas Galápagos son reconocidas por su biodiversidad, especialmente por su alto nivel de endemismo, ya que en ella se encuentra gran variedad de especies terrestres y también de especies marinas con características únicas en el mundo.

Economía

Nuestras Islas Galápagos son un modelo de desarrollo sustentable basado en una economía privilegiada por los recursos que posee y así mismo da a su comunidad un ambiente funcional, limpio y sano.

Sus habitantes son autores responsables directos de la conservación, investigación, mantenimiento y manejo responsable del ambiente; son protectores de la identidad cultural. Las decisiones se toman bajo un régimen administrativo autónomo y participativo, bajo principios de democracia. Sus administradores son responsables y eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con participación y control activo por parte de la comunidad.

Es por esto que las Islas Galápagos continúan ofreciendo fabulosas experiencias a los turistas y, al mismo tiempo se han convertido en un excelente ejemplo de buen manejo del ecoturismo a nivel mundial. Galápagos tiene 20 mil habitantes y es la provincia más pequeña del Ecuador. Su administración descentralizada retiene 95% de los recursos que genera el turismo para utilizarlos en instituciones locales de defensa del ambiente.

En estos últimos años se ha visto un aumento de turistas a estas islas encantadas. Pero también influye en la economía los aportes del Gobierno Central y donaciones respectivas.

La pesca es también una de las fuentes de ingreso para esta isla, y hubo más con el auge del pepino del mar que tiene gran comercialización.

Está demás decir que tanto el turismo y la población estimulan de gran manera ir a conocer estas islas y así evitar el aislamiento que tenían luego de su descubrimiento.

La gente trabaja fundamentalmente en el turismo, la pesca, las actividades de conservación y la administración pública. Dos de cada tres personas económicamente activas se dedican actualmente a actividades relacionadas directas o indirectamente con el turismo, si bien esta proporción puede variar mucho de una isla a otra. La pesca artesanal es una actividad tradicional muy importante, que ocupa al 13% de la población económicamente activa; en algunas islas este porcentaje puede llegar al 30%. De manera general el pescador artesanal de Galápagos presenta un ingreso económico inferior al resto de la población y tiene costos de operación altos y costos de vida altos.

Todos los pescadores en Galápagos son socios de las cooperativas de pesca ya que es una obligación establecida por la ²⁰Ley especial de Galápagos. La flota pesquera comercial está constituida por unas 30 embarcaciones nacionales y extranjeras.

La pesca artesanal vivencial es una actividad que hace el pescador artesanal de Galápagos utilizando su infraestructura de trabajo para ofrecer a los visitantes la oportunidad de que conozcan y se

²⁰ Esta ley fue publicada en el Registro Oficial 278 del 18 de Marzo de 1998.

involucren en su cultura, y su estilo de vida. De esta manera el pescador de Galápagos puede realizar actividades turísticas a pequeña escala. Esta actividad tiene un limitado nivel de extracción y puede ser ejercida únicamente por los pescadores artesanales de Galápagos sin que él pierda su derecho a ejercer la actividad pesquera.

Esta actividad alternativa se viene elaborando desde hace varios años en el marco del manejo participativo y tiene ahora un reconocimiento legal.

Galápagos cuenta con un sin número de actividades, y recursos de los cuales ayudan al financiamiento de su economía, ésta provincia tiene mucho que ofrecer y está en nosotros mismos ir a explorarlas. Obviamente esto también ayuda al crecimiento del turismo en todo el Ecuador y también con grandes ingresos de todo tipo.

Estudios anteriores concluyeron que en Galápagos había un potencial incalculable para desarrollar un turismo basado en la naturaleza y que la industria turística era la más compatible con la conservación de la diversidad biológica única del archipiélago, sus procesos evolutivos y biológicos y el ambiente.

El turismo también genera cierto apoyo financiero a la conservación e instituciones gubernamentales. Los gastos de conservación y gobierno se cuantifican y se demuestra su contribución al rápido flujo de ganancias que estimulan el continuo aumento poblacional.

Como otros archipiélagos, las Islas Galápagos son particularmente frágiles. La diversidad biológica de las islas es muy susceptible a las especies foráneas, a la sobreexplotación de los recursos naturales, a la contaminación, a los desastres naturales y antropogénicos y al cambio climático.

Actualmente, la diversidad biológica de Galápagos se ha mantenido relativamente bien gracias al buen cuidado que organismos como El Parque Nacional realizan para el bienestar absoluto de esta provincia; se puede argumentar que ahora la situación es mejor que hace 100 años.

Tanto los recursos pesqueros como los turísticos están sujetos a instrumentos jurídicos provenientes del mercado nacional e internacional. Los recursos terrestres y marinos de las islas son importantes ya que dan ingresos por varias razones: Proporcionan información para la investigación y el estudio científico de la evolución y la adaptación de las especies; permiten la conservación de la biodiversidad en su entorno natural; generan ingresos provenientes del turismo; y son una importante fuente de recursos pesqueros para el mercado internacional con la venta de langosta, y para el mercado nacional e internacional con la venta de bacalao y atún aleta amarilla.

Las actividades turísticas generan alrededor de 60 millones de dólares al año, que representan la cuarta parte de las divisas que ingresan anualmente al país gracias a esta actividad. Sin embargo, ciertos sitios y atractivos turísticos se superponen a zonas tradicionales de pesca.

Se estima que la captura total de atún aporta 60 millones de dólares a la economía ecuatoriana, de los cuales 15 millones corresponden a capturas en aguas insulares.

²¹El crecimiento turístico se ha desarrollado muy rápido ya que se ha visto un gran incremento económico de las embarcaciones ha crecido de \$19,6 millones al año en el 1991 hasta \$120,5 millones al año en el 2006, y en los hoteles de \$1,1 millones hasta \$10,7

²¹ Datos tomados del informe anual que hace el Parque Nacional Galápagos sobre los ingresos

millones al año en el mismo lapso de tiempo. El turismo es el soporte principal de la economía de Galápagos, generando sustanciales beneficios locales. Todo el mundo debe pagar una cuota de 100 dólares americanos para entrar a las islas Galápagos, incluso los estudiantes. Los únicos descuentos se otorgan a los miembros de la Comunidad Andina que son Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Bolivia quienes tienen que pagar 50 dólares de cuota.

Datos recientes dicen que en el año 2007 se estima \$418,8 millones de dólares como el valor total del turismo a las Islas Galápagos, el cual está distribuido de la siguiente manera: \$120,5 millones en los botes y barcos de turismo en Galápagos; \$108 millones en las aerolíneas internacionales; \$105,8 millones en gastos en el Ecuador continental; \$37,7 millones en las aerolíneas volando a Galápagos desde el Ecuador continental; \$24,6 millones en las agencias de turismo fuera del país; y \$22,8 millones en los hoteles, restaurantes y servicios en las islas .

La cuota de entrada al parque se distribuye de la forma siguiente: 40% para el Parque Nacional Galápagos; 20% para las municipalidades de Galápagos; 10% para el Gobierno de la Provincia de Galápagos; 10% para el Instituto Nacional Galápagos (INGALA); 5% para la Reserva Marina Galápagos; 5% para el Sistema de Inspección y Cuarentena de la Provincia de Galápagos; 5% para el INEFAN (Servicios de Parques Nacionales); 5% para el Ejército Nacional. En suma, estas cuotas se destinan a la protección y preservación de las islas.

Como conclusión se estipula que el 15,5% del valor total del turismo se queda en el archipiélago. Estos datos son tomados mediante presupuestos. Es decir que no son tan precisos. Pero lo que si es indudable es que el turismo es de vital importancia para la economía de Galápagos. El sector público es también importante y recibe

aportes de las rentas del turismo, del gobierno central y de los donantes bilaterales y multilaterales.

Proyecto de desarrollo autónomo para las islas Galápagos

El derrame de combustible en las islas Galápagos dejará huellas irreparables en el entorno, pero no es el único ni el más grave problema ambiental que sufre esta excepcional reserva natural del Pacífico ecuatoriano.

La Ley Especial de Galápagos, que tiene el objetivo de garantizar la conservación del ecosistema, rige sólo desde 1999, y en los últimos tiempos se registraron importantes alteraciones del ambiente. Los ambientalistas atribuyen estos cambios al elevado aumento de la población de Galápagos, que incrementó la superficie cultivada, a la extracción de materiales para la construcción y a la contaminación por mal manejo de desechos sólidos y elementos químicos.

A eso se suma el impacto de los animales y vegetales introducidos en las islas.

En el año de 1994 en la Isla Isabela se produjo un incendio que destruyó más de 9 mil hectáreas y estaba invadida por 30 mil chivos salvajes que destruyeron la vegetación y amenazan la existencia de las tortugas gigantes.

El derrame de petróleo y desechos al mar de los buques pesqueros, fábricas hace que sea una amenaza permanente para nuestras especies que cada día se extinguen más. Y por ende el turismo se ve afectado por las pocas visitas de nacionales y extranjeros a un Archipiélago que no da mucho que ofrecer ni admirar, porque lo que se nota es una mala conservación de las grandes especies como son las Galápagos.

La pesca masiva de tipo industrial también ocasiona grandes estragos, y amenaza con la extinción de especies marinas como los pepinos de mar.

Nuestros ambientalistas y guías turísticos consideran necesario acrecentar las visitas de mas de unos 50 mil turistas que visiten Galápagos cada año, para así poder ayudar a conservar el ecosistema del Archipiélago, gracias a sus ingresos.

El Secretario de la Organización Mundial de Turismo, Antonio Enríquez, indicó en una conferencia que el ecosistema podría colapsar en menos de 10 años, dando como prioridades realizar acciones inmediatas y oportunas de parte de las autoridades para que este mal se adelante.

La actuación del Gobierno de Gustavo Noboa frente al encallamiento del buque petrolero Jessica, provocó críticas de parte de grupos ambientalistas, quienes lamentan la falta de una acción inmediata que hubiera evitado el derrame.

Sólo la suerte impidió que la marea negra de dos mil kilómetros cuadrados afectará a alguno de los diez mil tortugas galápagos, las tortugas gigantes que dan nombre a las islas, según los ambientalistas.

Sin embargo, advirtieron que el futuro de las islas no puede depender, como hasta ahora, del azar, ni esperar de brazos cruzados que llegue, sino tomar las medidas urgentes y oportunas para evitar esa catástrofe.

El accidente no es el primero de este tipo en las islas. El buque de carga San Luis encalló hace un año, y lo mismo sucedió en septiembre y en diciembre a dos embarcaciones turísticas, que

causaron un derrame de petróleo y derivados en nuestras Islas, lo que dio lugar al estancamiento y poca afluencia de turistas.

Para ayudar y tratar de proteger este patrimonio ecológico nuestro Gobierno adoptó una serie de medidas destinadas a regular y controlar los desplazamientos de turistas, científicos, militares y de embarcaciones extranjeras que navegan en las aguas de Galápagos. Varias reuniones regionales e internacionales se han realizado con el objeto de enfocar y prevenir diversos problemas ecológicos, pero el énfasis de las autoridades debería orientarse a educar a la población a fin cuidar la riqueza bio-geográfica de las islas. Son siempre los gobiernos nacionales los responsables de establecer y ejecutar acciones de protección que involucren a organizaciones públicas y privadas.

El desafío para el Ecuador consiste en concebir estrategias locales que privilegien la formación y las normas de seguridad pues es inadmisibles que frente a éstas islas, que no se encuentran en ninguna ruta marítima comercial y que son de inestimable valor para la ciencia.

Las mareas negras se encuentran entre los mayores desastres para la naturaleza, con consecuencias a largo plazo, ya que el costo de la contaminación de las aguas es tan elevado y lo que se trata es primero dar prioridad a las acciones preventivas de accidentes de las embarcaciones que transportan el petróleo o sus derivados para así hacer más rápido y efectivo el deslizamiento de barcos y evitar además la contaminación por los derrames de petróleo y otros derivados.

A pesar de la ayuda internacional y la dedicación de los pobladores de las islas para limpiar los animales contaminados con residuos de petróleo, aún es muy pronto para saber el grado de contaminación

de los mismos y habrá que esperar, por lo menos seis meses, para conocer la extensión del daño.

Desde el Gobierno de Ecuador se están presentando proyectos que incluyen mecanismos para generar un sistema turístico sustentable para los pobladores, pero que promueva la protección del medio ambiente, y así acrecentar el ingreso de turistas a visitar nuestras islas.- Pero surge la pregunta ¿cuánto más van a esperar los Gobiernos y entidades que les corresponda solucionar o por lo menos tratar de ayudar este ecosistema y aplicar de la manera mas urgente?

Por esto se ha propuesto que haya un mejor control en los buques que trasladan alimentos o artefactos a esta provincia, coordinar con la marina mercante y con el Ministerio del medio ambiente que son los encargados directamente del cuidado del medio ambiente de galápagos.

Ya que existen sanciones para esta clase de actos, me remito al artículo 62 numerales del 1 al 4, de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos donde se encuentran las prohibiciones y la sanción respectiva:

Art. 62.- Prohibiciones:

Queda expresamente prohibido:

1. Depositar basura tóxica infecciosa, radiactiva, nuclear de cualquier proveniencia;
2. El funcionamiento de las actuales y la instalación y fomento de nuevas industrias que emitan contaminantes líquidos, sólidos y gaseosos con difícil tratamiento o eliminación;
3. La permanencia de chatarra de maquinaria mayor, vehículos y embarcaciones en las áreas terrestres y las zonas de reserva marina. El reglamento especificará el tratamiento de estos desechos.

4. La descarga o arrojo a grietas, acuíferos al interior de las Islas, a las aguas interiores, reserva marina, costas o zonas de playas, residuos de lastre de sentinas, aguas servidas, basuras o desechos o cualquier otro elemento contaminante del medio acuático sin que tales elementos hayan sido tratados conforme se establece en el Reglamento.

Art. 69.- Será sancionado con prisión de 1 mes a un año y multa de diez a mil salarios mínimos vitales generales y el decomiso de los productos, según sea del caso y siempre que no haya sido aplicada esta sanción en vía administrativa:

- a) Quien, destruya o altere las áreas protegidas, abandonen desperdicios o desechos en las bahías, playas o riveras; arrojen al agua desperdicios u objetos que deterioren gravemente el ecosistema, o, sin la autorización extraigan materiales áridos o pétreos de las áreas protegidas.
- b) También cooperaría en este control, que se cambien las máquinas utilizadas y creadas para el cuidado del medio ambiente, ya que si sufren algún desperfecto no servirán correctamente y esto de alguna manera afectaría a todo Galápagos, tanto sus animalitos como a las gente que vive allí; ya que al final y al cabo la conservación excelente de estas islas tiene mucha acogida a muchos turistas y eso ayuda al crecimiento en todos los aspectos para nuestro país.

La UNESCO declaró que Las Islas Galápagos, pertenecientes a Ecuador, se encuentran en la lista de Patrimonios Mundiales en Riesgo. El deterioro por supuesto es consecuencia del uso y abuso del ser humano.

Las facilidades de la ley están, solo es cuestión de usarlas para beneficio propio, pues en este caso dentro de las atribuciones del Instituto Nacional INGALA está la función de asesorar a los organismos del Estado en la preparación e implementación de los Estudios de Impacto Ambiental para cualquier proyecto de obra en dicha provincia.

Capítulo VI

Viabilidad de las autonomías

Propuesta

“La autonomía es buena, pero hay que limitar las competencias, porque esta será la que permita tener mayor eficiencia en la administración de los recursos económicos”,ⁱⁱ

Hoy por hoy los municipios del país, se encuentran sobrecargados de competencias y obligaciones, a estos se suma la escasez de recursos económicos para cumplir con la población.

“La autonomía indígena puede ser buena, pero hay que definir que competencias tendrán este sistema de administración política, económica y social. Una vez aclarada este tema tendremos mayores luces sobre las propuestas.

“El Ecuador se gobierna descentralizadamente, mediante el régimen de Autonomías Provinciales, dentro de un marco de solidaridad, subsidiaridad y equidad, asegurando la indisoluble unidad nacional”; será entonces éste, el argumento que permita el cumplimiento del mandato ciudadano (implementación del Gobernador Autónomo, electo por votación popular; la conformación de Asambleas Legislativas en cada provincia, electas por distritos electorales, y la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones), así también, se deberá elaborar la Ley Orgánica de Financiamiento de las Autonomías, cuerpo legal que deberá contener de manera previsible, el mecanismo adecuado para la transferencia directa y automática de recursos para las Provincias Autónomas.

El sistema autonómico, que hemos venido proponiendo al país, se fundamenta en las autonomías provinciales, porque es indudable, que en el proceso histórico de nacimiento de las veinticuatro provincias de nuestro país, fueron los factores culturales, ancestrales, las tradiciones, idiosincrasia, entre otros, los elementos aglutinantes para su conformación. No es menos cierto que si los ciudadanos de dos o más provincias deciden conformar una región autónoma mayor, ésta debe ser aceptada por todas y por todos. Lo que se rechaza, es la regionalización del país, como modelo impuesto y bajo una visión tecnocrática; tenemos ejemplos de lo que ha desembocado, producto de esas visiones unipolares; no olvidemos lo sucedido en Yugoslavia.

El desarrollo socio-económico, se verá llegar con el sistema autonómico, con más recursos, con una propia estructura político-administrativa, y con la toma de decisiones de quienes habitamos las Provincias Autónomas; para ello sería importante que el insuficiente 4,5% del Presupuesto del Estado, que hoy reciben las provincias a través de los Concejos Provinciales, se incremente hasta el 39,5% a favor de las Provincias Autónomas, que sumado al 10,5% del Presupuesto del Estado, que reciben en la actualidad los municipios del país, los entes de desarrollo local perciban el 50% del Presupuesto Nacional.

Introducción

En los últimos años se han propuesto varios proyectos de ley que buscan la formación de regiones autonómicas en el Ecuador como medio de descentralización del Gobierno Central, pero para lograr este objetivo no se necesita la creación de un sistema autonómico en el Ecuador. En la actualidad existen otros medios más efectivos y

eficaces para lograr este objetivo. Un sistema autonómico solo sería útil para el país si se persigue reestructurar completamente el sistema actual, donde los objetivos principales serían: la redistribución equitativa y proporcional de los recursos del Estado, y la reasignación de poderes y funciones del Estado hacia las autonomías, enmarcado en los principios de subsidiaridad y proporcionalidad.

Sistema Político

Un nuevo sistema político va a ser necesario para poder aplicar un sistema autonómico y federativo (vertical y horizontal) en el Ecuador. La reestructuración de los tres poderes del Estado es imprescindible para poder aplicar este nuevo sistema político. El sistema político propuesto en este plan es basado en una democracia directa y de consenso donde la doctrina de subsidiariedad y proporcionalidad sean los principios fundamentales de este. Para lograr este objetivo habría que modificar los actuales consejos provinciales para convertirlos en asambleas que formulen las normas y leyes que vayan a regir a la población que reside dentro de ésta. Esto permitiría que las decisiones sean tomadas al nivel más cercano de la población a la que representan.

1.- Cambiar el concepto actual de Provincias, por el de Provincias Autónomas, para lo cual se sustituye a los Consejos Provinciales por las Asambleas Legislativas las cuales serán los entes que expresen las normas que regirán a los habitantes que residen dentro de cada una de éstas, para ello deberán elaborar un Estatuto Autonómico (con características de Constitución de la Autonomía) que deberá asegurar la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido

en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero en armonía con la Constitución Política de la República.

2.- Las Asambleas Provinciales se encargarán de expedir normas (iniciando con la creación de un Estatuto Autonómico) que rijan dentro de esa autonomía enmarcándose en la Constitución Política de la República y guardando armonía con las demás leyes inherentes a la materia a regular (leyes relativas a exenciones tributarias para la autonomía, que se aplicarían en ella para incentivar por ejemplo a un sector determinado de la producción), no podrá legislar (tarea encomendada solo al Congreso) en relación a los siguientes cuerpos legales: códigos Civil, Comercial y de Compañías, Penal, de Minería e Hidrocarburos, del Trabajo, de Aduanas, Seguridad Social.

3.- La Asamblea Legislativa Provincial estará integrada por tantos asambleístas como distritos tenga cada provincia autónoma, los distritos representarán aproximadamente a 150.000 habitantes.

4.- Los Municipios seguirán existiendo y se regirán por la Ley Orgánica de Régimen Municipal, subordinándose a las normativas que expida la Asamblea Legislativa Provincial y al Estatuto Autonómico, que será en marco legal que regirá el funcionamiento de la Autonomía Provincial.

5.- El Parlamento estará compuesto por dos Cámaras (será bicameral), la Cámara Baja que será la encargada de presentar al igual que la Cámara Alta o Senado proyectos de ley, los mismos que serán aprobados por la mayoría absoluta de sus miembros, para luego enviar el proyecto aprobado a la Cámara Alta o Senado (de ser del caso antes de enviar al Ejecutivo para su sanción); cabe

destacar que en caso de que el proyecto de formación de ley tenga su origen en el Senado, una vez aprobado por éste, el proyecto deberá pasar a la aprobación de la Cámara Baja o de Diputados.

6.- La Cámara Alta o Senado representará a las autonomías provinciales, con la participación de dos representantes por cada una de ellas (independientemente del número de habitantes).

7.- El sistema de justicia mantendrá el esquema actual, es decir jueces de primera instancia, jueces de apelación (Corte Superior de Justicia) y la Corte de Casación (Corte Suprema de Justicia).

Un nuevo plan debe ser implementado a nivel nacional para evitar la corrupción a todo nivel dentro de la función pública tanto de los funcionarios públicos y sus testaferros que lavan el dinero obtenido por éstos.

La Corte Suprema de Justicia tendría bajo su responsabilidad la administración del Tribunal Supremo Electoral (conformado por jueces designados a través de un concurso público), la Procuraduría y La Contraloría pero se eliminaría el Tribunal Constitucional ya que sus funciones pasarían a ser parte de la responsabilidad de la Corte Suprema de Justicia. A la misma vez se crearía un organismo dentro de la Corte que se encargue directamente de mediar y resolver diferencias que se llegaran a producir entre las autonomías del país.

Sistema Económico y Tributario

Este sistema es el más complejo de implementar y hay cientos de modelos que podrían ser aplicados pero a continuación vamos a sugerir un modelo que es la combinación del sistema Suizo,

Japonés, Islándico y Británico. La aplicación de este nuevo modelo ayudaría a crear autonomías con economías sólidas y de constante crecimiento a través de un sistema que permita la redistribución equitativa y proporcional de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a todas las autonomías del país.

Este sistema permitiría a cada autonomía la facultad de imponer ad-hoc impuestos dentro de su jurisdicción. Uno de los primeros proyectos tributarios que se impulsaría sería la creación de un impuesto para todos los automóviles, camiones, camionetas, buses, cabezales, motocicletas, botes, cruceros; los cuales serían tributados de acuerdo al combustible que utilicen y a la capacidad del motor que tengan. Esta clase de impuestos ayudaría a las autonomías a generar tributos propios y opcionales dentro de su jurisdicción.

La descentralización es un instrumento eficaz para fortalecer la democracia. Se trata de la devolución por el Estado central de las competencias, recursos y autonomías necesarias a los gobiernos y comunidades locales. La descentralización es un poderoso instrumento para ayudar a dinamizar el desarrollo. Existe cierto consenso entre los expertos en distinguir varios tipos de descentralización tales como: desconcentración, delegación y devolución. En la realidad latinoamericana es posible matizar bastante más. A menudo se combinan diversas modalidades a través de competencias compartidas entre dos niveles de gobierno o con participación de la empresa privada y organizaciones de la sociedad civil- para la mejor gestión de un servicio.

Podemos distinguir:

Descentralización administrativa o desconcentración en que una unidad administrativa del Estado delega, de manera subordinada, la operación de un servicio. Ciertos gobiernos nacionales han traspasado la administración de algunas competencias como la educación y la salud en el caso chileno durante los ochenta- a los municipios, reteniendo el nivel central la capacidad de decidir acerca de los contenidos y características de los servicios prestados.

Descentralización política o devolución donde una unidad administrativa estatal central transfiere sus atribuciones y recursos a una administración local dotada de autonomía. En este caso, los municipios reciben la competencia y los medios, pero también la capacidad de decidir de modo autónomo acerca de cómo administrar la función de acuerdo a las particularidades locales. En el caso de la gestión del impuesto territorial o predial en Paraguay, traspasado del gobierno central a las municipalidades que ha implicado un importante incremento de los recursos locales.

Privatización, que implica el traspaso de actividades públicas de producción de bienes y servicios al sector privado, cuando éste ha desarrollado las capacidades para gestionar eficazmente y a costos socialmente razonables un determinado servicio. Es el caso de los camales o mataderos, antes de propiedad municipal en muchos países. El gobierno nacional o local mantiene, no obstante, sus facultades fiscalizadoras.

Participación, autogestión o cogestión. Supone la incorporación de los trabajadores o de la comunidad en toma de decisiones, ejecución de la producción o en la supervisión de la prestación de un bien o un servicio. En el complejo mundo moderno es fundamental incorporar grados fuertes de participación ciudadana en la gestión de los servicios. Por ejemplo, los sistemas de recolección de residuos sólidos están recurriendo de manera creciente el involucramiento de

los usuarios para lograr la clasificación previa de los desechos o la reducción de su volumen.

Los límites de la descentralización están lejos de ser alcanzados en América Latina queda como evidencia al comparar los indicadores de gasto público local en los países desarrollados con los de las naciones latinoamericanas.

Por ejemplo, Jerry Silverman: "La descentralización del sector público". Banco Mundial 1990. Se trata de un análisis sobre las políticas de descentralización a escala mundial.

Desconcentración: En esta modalidad se trasladan los recursos y las capacidades operativas, pero no se concede autonomía en la toma de decisiones. Es decir, la facultad de definición de políticas y estrategias de ejecución sigue perteneciendo a los organismos nacionales, quienes transfieren la operación de los sistemas a las unidades locales. En esta modalidad no hay autonomía.

Delegación: Tiene lugar cuando agencias gubernamentales semiautónomas reciben la responsabilidad de operar ciertos servicios o infraestructura sectorial. Suele utilizarse en los sectores de energía, comunicaciones, puertos y transporte.

Devolución: En los sistemas devolutivos se asigna a los gobiernos locales la responsabilidad global de operación de servicios o ejecución de proyectos, con autonomía de funcionamiento. Es posible que las municipalidades operen centralmente el servicio o lo desconcentren asignándolo a alguna unidad ejecutora semiautónoma.

En ambos casos la responsabilidad recae en los gobiernos locales sobre la base del auto sustentación del servicio.

Gasto público total supera en promedio el 35%, en América Latina esta proporción se sitúa alrededor del 13% (ver el cuadro adjunto).

Desde el punto de vista de la transferencia de funciones y recursos públicos, hay todavía un amplio margen para descentraliza.

CAPÍTULO VII

LA RAZÓN DE LAS AUTONOMÍAS

Para esta parte del proyecto es necesario tomar en cuenta nuestra legislación, tomando como base fundamental nuestra carta magna, la constitución política del Ecuador, emitida en este año 2008 por la asamblea constituyente, en el periodo de gobierno, del Economista Rafael Correa.

Comenzaremos con la misma, debido a que la razón de ser de este análisis va encaminado a la búsqueda de una solución al subdesarrollo de nuestro país, para que las personas convivientes en el mismo tengan un mejor estilo de vida.

Nos basamos en la actual constitución ya que es la que contiene lo que somos, lo que se busca, lo que nos merecemos, y con gran importancia, nuestros derechos y obligaciones.

Por tanto citaremos ciertas normas en las cuales vamos a sustentar la razón por la cual creemos en la necesidad de una autonomía a nivel nacional.

Partiendo por el título de los derechos, en donde encontramos, derechos del buen vivir, como lo son el derecho a una buena alimentación (Art. 13), un ambiente sano (Art. 14), acceso a la comunicación y la información (Art. 16), en donde encontramos la tecnología, a desarrollarnos en un ambiente de cultura sano, que cuide nuestra identidad, y unas de las más importantes, el tema de la educación (Art.26), y el tema de la salud (Art. 32).

¿Por qué se proponen las autonomías?

Porque hay un hecho cierto, y es que estos derechos que son la esencia de nuestra constitución, que son la esencia de las leyes, que buscan proteger a las personas y su desempeño adecuado, se han visto violado en un gran porcentaje, se los ha irrespetado, pero se da no solo por la intención sino por una falta de capacidad.

¿Por qué?

Más que incapacidad de parte del Estado, es una falta de solidaridad, y de conciencia de nuestras propias capacidades.

Esto está dado por una concepción paternalista, que ya debemos cambiar, dado que las sociedades hemos ido avanzando, y cada vez existen más libertades, mas deseo de autosuficiencia. Por ejemplo antes las mujeres no trabajaban, era el hombre que tenía que mantenerlas. Sin embargo si nos ponemos a pensar, porque ahora si lo hacen. Es por una necesidad. Las mujeres, si tienen la posibilidad lo hacen; por dos cosas, porque es una forma de que les ingrese más dinero a su hogar, y por otra razón, que es para sentirse autosuficientes, y no sentirse subyugadas y limitadas.

Uno de los derechos fundamentales que tenemos inherentes todas las personas, es el derecho de ser libres. Y como derecho nuestro pues debe de ser respetado. Y libertad en una de sus particularidades, es no verte impuesto por límites, en el buen sentido de la palabra que hace referencia a no verse limitado en sus capacidades. Por ejemplo quisiera estudiar pero no puedo, no tengo los recursos. Estoy siendo limitada en mi libertad. Por qué hice referencia a este ejemplo tan sencillo. Porque esa es la esencia de la autonomía que hemos venido a proponer. Una autonomía que logre esos fines. ¡Libertad!

Pero con otra característica, y es la del principio de solidaridad y de trabajo en equipo, dado que vivimos en comunidad y existe una

limitación a nuestro derecho, la de respetar el derecho ajeno. Necesitamos saber trabajar para un fin en común y así poder lograr lo que cada uno a nivel particular anda buscando. Entonces así de esa manera podemos empezar a hablar del Estado de sus ciudades o provincias.

La propuesta, es que basándonos en estos dos principios, se puedan desarrollar cada una de estas provincias, aunque para efectos didácticos vamos a llamarlas agrupaciones. Vamos a decir que todo el país se encuentra compuesto por diferentes agrupaciones, dado que se han organizado de cierta forma específica. Cada una de ellas tiene su identidad, su cultura, diferente clima, diferente comida, etc. Pero resulta que tienen algo en común y es que todas pertenecen a un mismo sitio llamado Ecuador, que tiene una historia y un solo presidente al cual lo vamos a llamar papá.

Resulta que al principio de este capítulo, comencé diciendo que antes la cultura era el paternalismo, el individualismo, el querer hacer yo solo las cosas (todavía pasa), realmente es algo que se ve más en unos aspectos y que se ve menos en otros. Pero el problema es cuando lo hace un padre que está encargado del desarrollo de su hijo, pues tiene una responsabilidad muy grande, por tanto el tiene que tomar mayores precauciones, porque si sobre protege a sus hijos, luego no van a saber cómo defenderse en la vida, como ganarse el pan de cada día, porque otro lado no se puede ir al extremo de no darle nada y permitir que mueran de hambre.

Entonces qué es lo que pasa aquí, se ve en muchas partes una cultura de conformismo, mediocridad, y sobre todo de una tendencia a no tomar riesgos, en donde no se impulsa la creatividad y ni la estampa del tú si puedes superarte. Depende de tú nivel, quizás tu no lo hayas visto, porque estas en otro nivel, es más si estás

leyendo este libro, es porque inclusive sabes leer, es un derecho ¿lo recuerdas?, nuestro, de todos, pero resulta que no todos acceden a él. Y es por un principio básico, el Estado lo que tiene que hacer es delegar e impulsar la independencia, porque mientras más comunidades, ciudades, parroquias, provincias, se puedan mantener solas, menos hijos que dar de comer. Cuando un padre tiene hijos y estos son pequeños e indefensos, tiene que protegerlos alimentarlos, y darles lo necesario para que en un futuro ellos sepan cómo hacerlo. Cuando ya el que era niño dejó de serlo, si no sabe subsistir por su cuenta pasa a ser una carga.

Entonces como ya se mencionó, la idea es que estas agrupaciones, puedan mantenerse solas, con sus propios recursos. Porque como ya se lo ha resaltado y muchos somos conscientes de aquello, somos un país rico, por tanto hay que explotar los recursos de cada sitio, y organizadamente saber utilizar lo que cada uno hace.

Entonces los modelos que se han mostrado han sido para demostrar que ya se ha comenzado, una de esas ciudades ejemplo es Guayaquil, tenemos Manta, Cotacachi, que están haciendo un muy buen trabajo. Pero no solo quiero hacer mención a ello, sino también a la importancia de la realización de proyectos y de que el Estado ayude a impulsarlos para que ocurra lo que ya dijimos y no lo contrario. Uno de los campos claves para ser explotados en este país es el la agricultura, el turismo y en donde no hay productos pues aprovechar la educación y otorgar servicios, como por ejemplo, hacer el sitio zona franca, para que la misma atraiga a las empresas para que coloquen en esos sitios maquilas, y muevan la economía de esa manera, ósea lo que se trata de decir, es que simplemente hay que buscar soluciones, utilizar la creatividad y no quedarse en la imposibilidad de las cosas, en la dificultad.

El tema en todo caso es básico, todo pende de una buena administración, de los recursos, y de una buena distribución de la

riqueza. Por ejemplo solo si el dinero que existe para el salvataje que otorga EEUU para tiempos de crisis y este es de setecientos mil millones de dólares (700, 000, 000,000)²² y solo somos seis mil millones setecientos sesenta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos ocho número de habitantes (6, 765, 334,508)²³, quiere decir, que si en vez de invertir en entidades que tienen mucho dinero, y que por lo mismo suelen invertir, pero que por el momento están dejando de hacerlo y decidimos que mejor lo hacemos equitativamente entre todos los habitantes de la tierra, a cada persona le tocaría ciento tres mil millones cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos diez dólares (103, 468, 645,810), quizás eso ayude mucho, creo que la humanidad entera no sabría qué hacer con todo ese dinero, pero va a ocurrir algo esencial, todos tuvieron una oportunidad, y existen dos posibilidades, algunos lo malgastarán, y otros multiplicarán sus fortunas, de que va a depender eso, de las habilidades y los conocimientos que tengan las personas, si entramos en ese plano, ahí cada uno va a tener que ver que puede hacer para vender para que el otro le compre. Por qué me meto en temas financieros, pues es sencillo, el país equivale a una empresa, nosotros somos los consumidores, y el Estado como tal tiene que darnos un buen servicio, por algo pagamos, un rubro denominado impuesto. Pero como ya dijimos que el Estado necesita ayuda, entonces es cuando la idea no es solo que paguemos si no que también produzcamos.

Si nos ponemos a analizar esto de que hay que aumentar la producción, de que hay que dar educación, empleo, no es nada nuevo. Pero, ¿por qué se lo repite tanto? Sencillo, todavía no se hace nada, al igual que con lo que paso en el referéndum, tema hablado, pero que luego se dejo morir y ¿por qué no se hace nada?, más sencillo aún, ¿recuerdan que habíamos hablado de que hay

²² <http://www.economias.com/2008-11-12/1286/el-salvataje-estadounidense-entra-en-una-nueva-etapa/>

²³ <http://www.census.gov/ipc/www/popclockworld.html>

que trabajar por un interés común?, pues pasa todo lo contrario, usualmente, no todos, pero según parece es la mayoría, piensan a nivel personal, lo cual hace que como vimos en el ejemplo, la riqueza este mal distribuida, mientras unos tienen la oportunidad de viajar a nivel internacional, otros a lo mucho se han ido a otra ciudad a nivel nacional. Y es que parece que no se ha reflexionado realmente acerca de la conexión que todos tenemos, y que el daño que le hago a mi hermano o el bien que le dejo de hacer, me perjudica a mi también, no es fácil caer en cuenta de ello, pero hay que hacerlo si queremos una mejor ciudad, un mejor país, y es que es muy sencillo, por permitir que haya pobreza, que no haya educación es que tenemos niños en las calles gente que roba, gente que mata porque no le encuentra sentido a su vida, gente que se droga, inclusive los corazones endurecidos por tanto daño que han recibido, padres que por tanto trabajar no le dedican tiempo suficiente a sus hijos, es producto de este sistema que nos encierra y se vuelve todo un círculo vicioso que hay que romper, porque no nos deja ver más allá, y es que después estamos preocupados porque en cualquier momento directa o indirectamente nos afecta, si no nos roban, igual nos sentimos amenazados al salir por las noches a la calle porque, uno nunca sabe.

Entonces quería demostrar que las cosas si están dichas, están en papeles, están las instituciones, no solo en las leyes, es cuestión de comprometerse, para tener un mejor futuro.

Pero por ejemplo existen varias instituciones, que van encaminadas hacia lo que se busca en nuestra propuesta, como lo es CODEMOC (Consejo De Desarrollo Del Pueblo Montubio De la Costa Ecuatorianas y Zonas Tropicales De La Región Litoral)²⁴, la CONAIE

²⁴<http://www.codepmoc.gov.ec/codepmoc.php> ,

El Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa CODEPMOC, creado mediante Decreto Ejecutivo N°. 1394, es un organismo técnico desconcentrado, dirigido por el propio pueblo montubio, a través de sus Representantes que integran el Consejo Nacional, máxima

(Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador)²⁵, CODEMPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador)²⁶, entre todas estas la que más me llama la atención es el CODEPMOC y es la que voy a utilizar como referencia para hacer la explicación.

Entre las tres hay una diferencia sustancial, y es que de alguna manera, se ven mayores resultados con esta institución. Para sacar la respuesta del por qué, tenemos que ir a los orígenes. Las otras instituciones ya mencionadas son más antiguas, al parecer el CODEPMOC nace porque los únicos que no tenían institución que promoviera el desarrollo de las comunidades del pueblo, eran los de la costa, por lo cual se creó mediante decreto ejecutivo²⁷ dirigido por el propio pueblo Montubio, a través de sus representantes provinciales.

“Tiene a su cargo ya 1.200 organizaciones montubias, que agrupan alrededor de 40.000 familias de pequeños productores, distribuidos en 75 cantones de la provincia del Guayas, los Ríos, Manabí, El Oro, Bolívar, Cotopaxi, Loja, Azuay Cañar, Santo Domingo de Tsáchilas, los cuales se encuentran en su mayoría, ejecutando proyectos de inversión con visión empresarial, cuya sostenibilidad se fundamenta en la provisión de conocimientos y la adopción de tecnologías por parte de los pequeños productores, para mejorar su nivel y calidad de vida.

En sus planes de capacitación tienen como enfoque el fortalecimiento de habilidades en liderazgo, transferencia de

autoridad del organismo, que define y establece políticas para el desarrollo rural, integral y sostenible del pueblo montubio, con el conocimiento exacto de su realidad y desde la visión propia de su desarrollo.

²⁵ <http://www.conaie.org/>

²⁶ <http://www.codenpe.gov.ec/conozca.htm#def>

²⁷ N°1394, publicado en el registro oficial N°301 del 6 de abril del 2001

tecnologías nuevas, enfocado hacia nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales. Cuestión importante, debido a que estuvimos hablando de la creatividad, pues eso crea riquezas, porque permite explotar recursos. Lo interesante es que como resultado de ese trabajo, algunas comunidades se han constituido en empresas, con el propósito de fabricar alimento balanceado para cerdos y aves, por lo que adquirieron maquinaria para el correspondiente procesamiento. Ese alimento balanceado que se produce es vendido a las organizaciones montubias que se dedican a la actividad pecuaria, constituyendo una alternativa válida para las comunidades que se dedican a la producción de maíz y soya.

Existen otros proyectos que son ejecutados por las comunidades, que están dedicadas al cultivo y mejoramiento de la calidad de cacao, producción de hortalizas bajo invernadero y comercialización asociativa de la misma construcción de pozos, en beneficio de alrededor de 200 organizaciones que actualmente están ejecutando proyectos de inversión, lo que permitirá que en un futuro estas se constituyan en empresas de comercialización, que garanticen a los productores, obtener un precio justo por sus productos en los mercados internacionales y nacionales, eliminando la cadena de intermediación. Entonces ocurre que gracias a ese direccionamiento que dicha institución le ha dado, el pueblo Montubio está dejando el paternalismo, el facilismo y la comodidad de la que hablamos, despojándose de sus complejos de inferioridad, frustraciones y prejuicios que les fueron inculcados por décadas y que era el factor determinante para que no puedan visionar y proyectar la solución de sus problemas”.²⁸

²⁸ Pliegos para el proceso de contratación de consultoría de la fiscalización del proyecto de transferencia de tecnología agropecuaria y apoyo a los agro negocios rurales del pueblo Montubio-PROTTAR- proceso de consultoría CODEPMOC-CP.008-08, noviembre-2008

Por tanto, si reflexionamos, podemos ver que si existen instituciones que le apuntan a los problemas antes mencionados, cual es la ventaja de esta institución, que no está politizada, debido a que los representantes del pueblo Montubio tienen participación por lo cual se buscan suplir sus necesidades específicas, es decir que tienen un muy buen canal de comunicación, se manejan con una democracia participativa, entonces quizás tenga el gobierno que desembolsar grandes cantidades para proyectos, pero es algo que va a beneficiar a la sociedad entera, de hecho me sorprendió, enterarme de que para un proyecto de dicha institución había entregado un presupuesto de un millón de dólares, por lo que si se escucha a la gente. Aunque quizás se pueda hacer más, una de las falencias comentadas, fue el hecho de que faltan suministros, más técnicos especializados, y apoyar con una buena educación para todas las personas, inclusive hasta llegar a lugares recónditos, por que el hecho de que no tengan educación dificulta el trabajo, porque entonces se vuelven una masa de gente que no tiene pasión por la información por el conocimiento, por el desarrollo personal. Es una muy buena manera el buscar la participación ciudadana (art. 207) inclusive lo vemos en la constitución, para que se sepan cuáles son las necesidades y pues se puedan suplir.

Si se promueve que los ciudadanos participen formen congregaciones y deciden representarnos en cada una de nuestras ciudades provincias, parroquias, pues tendremos una mejor comunicación, y pues como vimos si tenemos aquel derecho de hacerlo.

Ahora conformando de esa manera una institución a nivel nacional, que haga el mismo trabajo pero en todas las regiones, estamos logrando que la producción se active y exista un verdadero desarrollo.

Por tanto podemos darnos cuenta que el tema fondo no es el método que utilicemos, porque lo que interesa es la solución al problema que hemos mencionado alrededor de este capítulo, puede ser regionalización, como puede seguir manejándose como hasta ahora lo ha venido haciendo, lo importante es una persona capaz y con vocación al servicio, que pueda ayudar a administrar eficientemente los recursos para repartirlos. Es como la parábola de los talentos,²⁹ la cual nos habla de hacer lo que se tiene que hacer, con las capacidades que se tienen y multiplicar lo que tengo.

Una propuesta puede ser formar un gremio de fundaciones, estructurar un plan organizado para abarcar los temas de educación y los temas de salud y hacer una planificación para que todos la puedan aplicar y entonces exista en dicha entidad jurídica, personas con capacidad, experiencia y vocación de servicio, gente que conoce las realidades y de esa manera pueda ayudar con aquellos pueblos marginales en donde no hay acceso a la educación, ni a aquellos derechos fundamentales.

Pues como todo en la vida conlleva un proceso sería necesario ir avanzando con lo que tenemos para poco a poco ir obteniendo lo que queremos. No es necesario cambiar el sistema en este instante, se lo puede ir haciendo de adentro para afuera, la esencia y luego la forma.

Es cuestión de sumar fortalezas. Las autonomías se las puede hacer por etapas. Lo importante es comenzar por una autonomía interna.

En fin la autonomía es únicamente el camino a seguir, mas lo importantes es la voluntad de las partes de querer emprender este camino.

²⁹ Mateo 25, 14-30

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que las autonomías entonces pueden ser beneficiosas para nuestro país, pues aparte de que se han visto probadas en otros países desarrollados, podemos verlo en nuestras ciudades autónomas, aunque no totalmente como se lo dijo en un momento ya que aún se ha mantenido el te doy, pero no te enseño el cómo, aparte el mayor inconveniente es que los beneficios suelen ser sectorizados, por lo que en ciertos casos a los más pobres no le llegan.

La idea de este libro pues ha sido el poder aportar con la visión de hacer las cosas en conjunto, de que exista una unión entre las regiones y provincias, para explotar los recursos que cada una posee, pues haciendo eso es como se va a poder manejar una autonomía que permita el desarrollo de todo el Ecuador, y no de una única ciudad.

Nuestro Ecuador tiene grandes recursos, lo que hay que ejecutar es el plan de desarrollo, que incluye la explotación de recursos de cada zona, con la capacitación necesaria para su implementación.

Es algo que el pueblo lo necesita, ya que no se ha logrado satisfacer sus necesidades aún. Por tanto es necesario comenzar.

Es necesario que se lo haga por etapas y hacerlo de adentro hacia afuera.

Contando con un equipo de gente especializada, capacitada y con vocación de servicio.

Hay muchos medios para solucionar los problemas, solo hay que enfocarse en la salida.

La autonomía es solo una de ellas, no es la única, pero ha sido el motivo de nuestro estudio.

Lo único que interesa es gente que se una al cambio.

BIBLIOGRAFÍA

- http://www.elnuevoempresario.com/noticia_1078_proyecto-de-autonomias-para-el-ecuador.php
- http://www.elnuevoempresario.com/noticia_1121_autonomia-el-mandato-del-ecuador.php
- <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1462.htm>
- <http://www.elautonomista.com/autonomia-manabi/opinion-23/>
- <http://www.mercuriomanta.com/sistema.php?name=noticias&file=article&sid=43912>
- <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/33091>
- http://www.cambiemosecuador.com/2005/10/autonomas_sin_a.html
- <http://www.uees.edu.ec/investigacion/cuaderno4/tema3.PDF>
- <http://apuntesdeperiodismo.blogspot.com/2008/04/la-autonoma-del-ecuador-nace-desde.html>
- <http://www.cre.com.ec/Desktop.aspx?ld=135&e=95715>
- <http://www.gestion.dinediciones.com/80/1.htm>
- <http://www.elautonomista.com/autonomia-manabi/por-la-autonomia-ya-basta/>
- www.eluniverso.com
- LA DIMENSION ECONOMICA DEL CONCEPTO DE LAS AUTONOMIAS, Autoría de Ernesto Arroba Salvador. Ecuador, 2003.
- HACIA UNA NUEVA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, Autoría de Eduardo García de Enterría. España, 1992.
- AUTONOMIA CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, Autoría de Miguel Hernández Terán. Ecuador, 2007.